



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 25 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión siendo las 10 de la mañana. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Jueves 7 de Febrero de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el seis de febrero del año dos mil trece. 2.- Análisis del Segundo Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; asiste el Ciudadano Procurador General de Justicia, Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget. 3.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de febrero del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LA ENTRADA DEL SALÓN DE PLENOS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TREINTA MINUTOS PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO QUE GUARDA SU RESPECTIVA DEPENDENCIA, ENSEGUIDA DIO CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS Y RÉPLICAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, MYRIAM GALINDO PETRIZ, JORGE GÓMEZ CARRANCO, JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, ELÍAS ABAID KURI, RICARDO MORALES MANZO, ERIC COTOÑETO CARMONA, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO OAXACA CARREÓN INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ LA PRESENCIA AL SECRETARIO GENERAL DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

GOBIERNO E INSTRUYÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA LO ACOMPAÑEN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS CUATRO, OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE SALUD Y COPIA A LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y COPIA A LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y PUNTO ONCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; EN EL PUNTO DOCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS TASAS IMPOSITIVAS DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES A PROPUESTA DE COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS TRABAJADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS QUE FALLECIERON LA SEMANA PASADA EN LA EXPLOSIÓN REGISTRADA EN EL EDIFICIO B2 DEL COMPLEJO DE PEMEX EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS; RECORDANDO A LOS DIPUTADOS QUE EL DÍA DE MAÑANA COMPARECERÁ ANTE EL PLENO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LICENCIADO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET; Y A LAS DIECISÉIS HORAS ANTE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EL LICENCIADO JOSÉ MONTIEL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA; Y A LA MISMA HORA ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

JOSÉ ANTONIO GALI LOPEZ DIPUTADO PRESIDENTE.
ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIPUTADO VICEPRESIDENTE.
GERARDO MEJÍA RAMÍREZ DIPUTADO SECRETARIO. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN DIPUTADA SECRETARIA Es Cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El Punto Dos del Orden del Día, es el relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por los Artículos 221, 222 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asiste el Ciudadano Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados: Diputado Gerardo Mejía Ramírez, Juan Carlos Espina Von Roehrich, Denisse Ortiz Pérez, Diputado Enrique Nacer Hernández, Diputado Jesús Ricardo Morales Manzo, Diputado Zeferino Martínez Rodríguez y la Diputada Myriam Galindo Petriz Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso para que acompañen a la entrada de este Salón de Plenos al Titular de la Dependencia antes mencionada.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se le concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Señor Procurador que hoy asiste para que manifieste y de cuenta a esta Soberanía del estado que guarda su respectiva Dependencia.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE

JUSTICIA: Muy buenos días Diputado Mario Gerardo Riestra Piña Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios y representaciones legislativas que integran la quincuagésimo octava legislatura del honorable congreso del estado, en estricto cumplimiento al artículo 9 fracción VIII de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado pero sobre todo consiente del valor de la rendición de cuentas en los regímenes democráticos comparezco ante esta honorable Soberanía para informar el estado que guarda la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla al término de segundo año de gestión del periodo constitucional 2011-2017 al interés de los integrantes de esta legislatura debe corresponder la voluntad y disposición para informar con suficiencia y atender cualquier pregunta o señalamiento que derive del ejercicio parlamentario quiero comenzar señalando que la investigación y persecución de los delitos que por mandato constitucional corresponde al ministerio Público del cual soy titular es tan solo uno de los engranajes que conforman el complejo binomio seguridad y justicia en los que convergen los tres niveles de gobernó, los tres poderes el estado y más aún sociedad y gobierno para mantener a Puebla como un estado seguro todos debemos cumplir lo que nos corresponde aportando lo propio en términos de atribuciones, facultades prerrogativas y responsabilidades en este sentido no puedo dejar de reconocer lo que el congreso del estado y cada uno de los diputados que lo integran han hecho para mejorar y modernizar el marco jurídico en materia penal a través de diversas reformas legislativas de enorme trascendencia y valor las aportaciones en este sentido han sido muy significativas lo que desde luego ha facilitado el desempeño que como Procurador General de Justicia del Estado me corresponde mi reconocimiento sincero a esta labor en este orden de ideas estado y cada uno de los 217 municipios somos corresponsables de la tarea de seguridad pública en al mas amplio sentido el ministerio público por su parte le corresponde investigar y perseguir los delitos al poder judicial pronunciarse en los casos sometidos a su jurisdicción al ejecutivo del estado lograr la reinserción del sentenciado y a la sociedad en su conjunto participar de manera activa en todos los terrenos de la seguridad pública la procuración y la administración de justicia para consolidar una cultura de la legalidad que perme en el aire que en Puebla respiramos todos, por ello si existe coordinación y se comparten acciones objetivos y metas de largo plazo podemos estar seguro de que ocurrirán los cambios benéficos que todos esperamos en nuestro caso el segundo año de labores se caracterizó por la intensidad del ritmo al que estamos haciendo frente a los retos derivados de poner al día una función tan importante y compleja como lo es la procuración de justicia en el año 2012 en las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

agencias del ministerio público se tomó conocimiento de 137 mil 741 denuncias de hechos si bien es cierto esta cifra parece enorme lo cierto es que representa una disminución del 19.7 por ciento con respecto del año 2010 y de 21.08 por ciento con respecto al año 2011 el 73 por ciento de estas denuncias es decir 99 mil 490 derivó en el inicio de una averiguación previa mientras que 38251 casos se levantó una constancia de hechos por tratarse en principio de eventos no constitutivos de delito en 2010 el número de expedientes iniciados fue de 171 mil 539 de los cuales solo el 40 por ciento se registró como averiguación previa en tanto que el 60 por ciento restante se registró dentro de un universo que no forma parte de los reportes oficiales sobre incidencia delictiva reportar a las instancias correspondientes la incidencia delictiva de manera completa y fidedigna constituye un compromiso moral pero sobre todo aporta grandes beneficios a la información y tareas de diagnóstico contención y reversión relacionadas con la comisión de delitos es por ello que mediante el acuerdo que establecen los lineamientos que deben seguir los agentes del ministerio público en la recepción de denuncias y querrelas así como en la integración de las averiguaciones previas que fue publicado en septiembre de 2011 limitamos el uso de las constancias de hechos a los casos estrictamente señalados en dicho acuerdo esta medida permitió para este segundo año de labores reflejar de manera mas nítida y confiable lo que se denuncia en las agencias del ministerio público para reportarlo a las diferentes instancias oficiales que publican los informes respectivos sobre incidencia delictiva con base en lo anterior podemos concluir que si bien existe un aparente aumento relativo en la incidencia delictiva reportada obedece al registro confiable de los delitos denunciados como averiguaciones previas y no así a un aumento absoluto de la actividad delictiva que tiene lugar en el estado, ahora bien aunque todas las comparaciones entre entidades federativas son limitadas por razones demográficas territoriales económicas e inclusive históricas o coyunturales es posible comparar con mayor objetividad los datos reportados por las distintas regiones del país a través de la tasa de delitos por cada cien mil habitantes es significativo que Puebla la quinta entidad mas poblada del país colindante con entidades de alta incidencia como el estado de México Morelos Guerrero o Veracruz se encuentre por debajo de la media nacional en las tasas de delitos de mayor impacto como homicidio doloso secuestro entre otros cometidos por cada 100 mil habitantes lo mismo puede afirmarse con respecto a los delitos de violación robo de vehículos robo a comercio, robo a casa habitación y robo a instituciones bancarias entre otros en los que el estado de Puebla se ubica por debajo de la media nacional en cuanto al robo de vehículos los agentes ministeriales recuperaron 987 unidades que contaban con reporte de robo es decir la cuarta parte de los vehículos robados en un año así mismo el trabajo de la dirección de investigación de robo de vehículos permitió devolver a sus legítimos propietarios 1137 unidades recuperadas en lo que constituye otro avance significativo informa a esta soberanía que la institución ministerial con el apoyo de sus órganos auxiliares logró reunir elementos de prueba suficientes para ejercitar acción penal en 11 mil 65 casos lo que significa un 20 por ciento más con respecto al año anterior o lo que equivale a decir que en Puebla se consignan mas de 30 averiguaciones previas diarias por cuanto a la intervención de los agentes del ministerio público adscritos a los juzgados realizaron el impulso procesal continuo a las causas penales a través de 40 mil 749 intervenciones obteniendo como resultado 3221 sentencias condenatorias que se suman a las 4129 intervenciones en juicios civiles y 100 mil 151 intervenciones en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

juicios familiares quienes conocemos de cerca la complejidad en la integración de una averiguación previa y su posterior seguimiento mediante litigio procesal dimensionamos lo que los números referidos significan en horas de esfuerzo personal y de entrega, la Procuraduría no solo obtuvo metas mas altas en este segundo año sino que también creció en términos de cobertura y capacidades institucionales muestra de ello son la creación de la novena agencia del ministerio público ubicada en la colonia san José chapulco de esta ciudad y la conformación del centro de operación estratégica COE ubicado en el complejo de seguridad pública ubicado en el complejo de seguridad pública de san Andrés Cholula, la novena agencia simboliza la colaboración entre los órdenes de gobierno ya que el ayuntamiento de Puebla facilita las instalaciones de la Comisaría sur de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal lo que permite a la Procuraduría General de Justicia acercar los servicios del Ministerio Público a 236 colonias del sur de la capital, por su parte el centro de operación estratégica cuenta con una agencia del ministerio público integrada por personal ministerial pericial y operativo específicamente designado para actuar bajo protocolos, criterios y procedimientos armonizados para investigar y perseguir los delitos para la salud cuya competencia quedó definida en favor del fuero común en los casos que así lo establece la ley general de la materia mención especial merece la policía ministerial encargada de la investigación científica de los delitos que también se va transformando hacia los derroteros deseados enmarcando su actuación en el respeto irrestricto a los derechos humanos mediante acciones de investigación derivados de una efectiva planeación logística durante el año la policía ministerial implementó 3 mil 432 operativos de investigación y 33 mil 410 recorridos en el estado, lo que permitió la captura de 3 mil 695 sujetos entre estos el aseguramiento de 171 asociaciones delictuosas de alto impacto conformadas por 543 integrantes presuntamente vinculados en los delitos diversos que mayor daño hacen a las personas y a las familias poblanas como el secuestro, el homicidio, el robo violento y el robo a casa habitación durante el 2012 utilizando recursos federales por mas de 37 millones de pesos se creó el primer módulo de la policía ministerial acreditable formada por 128 elementos 27 de los cuales integran por primera vez a la institución en tanto que 101 de ellos son personal el activo que se sometió por igual a evaluaciones especiales de control y confianza y tomó capacitación especializada en la academia de formación policial, Puebla iniciativa Mérida general Ignacio Zaragoza, la columna vertebral en la investigación de los delitos la constituyen los servicios periciales ya que solo personal científico calificado dotado del equipo especializado de alta tecnología y en cantidad suficiente puede potenciar las posibilidades de esclarecer de manera veraz oportuna y concluyente los hechos delictivos por increíble que parezca por primera vez en el estado de Puebla se cuenta por ejemplo con una unidad móvil para el servicio médico forense la cual permite practicar diligencias diversas en el lugar de los hechos mejorando la investigación del escenario del crimen al optimizar tiempos y desplazar equipos adecuados obtenido como resultado líneas de investigación mas consolidadas sin importar las distancias o las condiciones geográficas también por primera vez se cuenta con un laboratorio móvil de criminalística que contribuya a evitar la posible pérdida, alteración o destrucción de los indicios en el lugar de los hechos y en consecuencia beneficie la actuación ministerial y eleva la calidad de las investigaciones tendentes a acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados asi mismo en 2012 con una inversión de 14 millones de pesos se adquirió e instaló el sistema automatizado de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

identificación de elementos balísticos lo que nos permite incorporarnos a la base nacional de huella balística a fin de estar en la actitud de identificar las armas de fuego utilizadas en un evento delictivo o aquellas que son aseguradas en cualquier parte del país con ello será posible determinar su lugar de procedencia y posibles rutas empleadas coadyuvando a la generación de nuevas líneas de investigación para esclarecer los hechos delictivos en los que se vean involucradas por otra parte con una inversión federal y estatal de 7 millones de pesos se adicionaron equipos y sistemas especializados a los de servicios de laboratorios periciales a los que se les conoce como el sistema codis que permite utilizar la base nacional de datos o de muestras genéticas lo que representa un paso decisivo para incrementar las posibilidades de resolver delitos o la desaparición de personas en los que sea posible recolectar alguna muestra de ADN además también se incorporó la especialidad de poligrafía a los servicios periciales a fin de contar por primera vez con esta importante herramienta en las investigaciones que realiza el ministerio público, me congratula informarles que se realizó un arduo trabajo para contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos mediante el análisis objetivo de los indicios con bases científicas la existencias de un delito o la vinculación de los probables responsables en la comisión del mismo acciones sumamente importantes que fueron posibles gracias a la emisión de 53 mil 119 dictámenes periciales en diversas especialidades y 2163 servicios de fotografía forense y dibujo fisionómico descriptivo aunado a las mas de 114 mil constancias de no antecedentes penales que se expidieron durante el año y todo ello tan solo con 167 peritos que conforman tan comprometida área sustantiva de la institución. Los delitos de alto impacto social como el homicidio doloso, la extorsión el robo con violencia y el secuestro laceran profundamente la dignidad humana y convierten en obligación impostergables combate efectivo hasta las últimas consecuencias durante nuestro primer año de gestión 45 casos de secuestro sacudieron las fibras mas sensibles de la sociedad poblana, familiares y víctimas sufrieron un intenso dolor que deja profundas huellas en su entorno inmediato y carcome la confianza necesaria para la convivencia pacífica por eso investigar perseguir y sancionar estos delitos se convierte en un irreductible esta es una tarea compleja que demanda recursos cuantiosos y una estrategia inteligente y sensata que se implemente con pericia, compromiso y sobre todo con eficacia en este sentido me enorgullece informar que en Puebla se cuenta ahora con una de las dos mejores unidades especializadas de combate al secuestro del país la que este año logró disminuir 35 por ciento la incidencia de secuestro con respecto a 2011 al registrarse 29 casos que fueron atendidos con profesionalismo y entrega en ellos 28 víctimas fueron liberadas con vida mediante operativos especializados logrando detener a 71 peligrosos delincuentes que integraban 11 bandas organizadas a los que además se les aseguró armamento de alto calibre, para potenciar la capacidad institucional de la unidad especial de combate al secuestro en términos de los protocolos especializados de actuación el pasado 9 de julio se puso en marcha la construcción y equipamiento de un nuevo edificio de mas de 1900 metros cuadrados que albergará la dirección general de atención a delitos de alto impacto cabe señalar que el diseño materiales y disposición de las áreas que integra el edificio en construcción cumple con las mas altas especificaciones parar facilitar las labores de inteligencia y atención a víctimas la que colocará al estado de Puebla a la vanguardia en el país esta acción supone una inversión estatal de casi 35 millones de pesos y la obra actualmente presenta un avance del 57 por ciento junto al secuestro la trata



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de personas es una de las manifestaciones delictivas más preocupantes de la actualidad porque violenta los derechos humanos de las personas a grado tal que degrada por completo su dignidad este delito expone a sus víctimas ya sean niñas, niños, mujeres u hombres a situaciones de explotación sexual laboral extracción de órganos, servidumbre mendicidad entre otras en condiciones inaceptables y en ocasiones inimaginables este fenómeno delictivo es de escala no solo nacional sino internacional en el que están involucradas redes de tratantes del crimen organizado dispuestos a todo para defender los altos rendimientos económicos que produce a través de valientes denuncias ciudadanas y gracias a la realización de trabajos coordinados de investigación e inteligencia en Puebla hemos combatido con seriedad este aberrante delito, de esta forma mediante 13 operativos exitosos se logró el rescate de 40 víctimas de trata quienes han recibido atención médica psicológica jurídica y de albergue en 2012 iniciamos 39 averiguaciones previas por este delito de las cuales se consignaron 18 en sus diferentes modalidades como explotación sexual, laboral, mendicidad y delitos conexos lo que permitió la detención y captura de 26 personas así como el aseguramiento de 9 inmuebles que estaban destinados a estos fines, al inicio de la administración ni en Puebla ni en otros estados de la república se contaba con sentencias condenatorias por este delito, a la fecha en nuestro estado se han dictado 10 sentencias condenatorias lo que coloca a la entidad como un referente a nivel nacional en reconocimiento a los resultados obtenidos en materia de combate a la trata de personas la procuraduría general de justicia del estado fue designada representante de la conferencia nacional de procuración de justicia ante la comisión intersecretarial para prevenir sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos una distinción que con mucho gusto comparto con ustedes quienes le han dado al estado de Puebla una Ley en la materia a la altura de las circunstancias diversos estudios colocan a Puebla entre las 9 entidades federativas con mayor índice de violencia en contra de las mujeres definitivamente esta es una atmósfera injusta que impide el desarrollo pleno de las poblanas y por lo tanto frena el progreso de la entidad en su conjunto esta situación y sus graves repercusiones constituyen un imperativo para emprender una política integral con miras a prevenir, atender castigar y erradicar la violencia contra las mujeres, desde nuestra perspectiva la violencia de género es un problema que debe ser tratado a fondo en todos los rincones del estado bajo un enfoque multidisciplinario y con la concurrencia de múltiples sectores como parte de un esfuerzo inicial con una inversión de más de 16 millones de pesos se está creando en la ciudad de Puebla el centro de justicia para mujeres del estado de Puebla espacio en que diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil proporcionarán servicios de forma coordinada y bajo un mismo techo a mujeres víctimas de la violencia poniendo a su alcance la oportunidad de construir un nuevo proyecto de vida en el que mejoren su entorno familiar y tengan una perspectiva laboral la rehabilitación del inmueble requirió una inversión de 6 y medio millones de pesos en la que el estado aportó el 30 por ciento de los recursos sin embargo es destacable la disposición del ejecutivo estatal pues en una muestra de compromiso con las mujeres del estado no dudó en donar un inmueble cuyo valor catastral supera los 3 millones de pesos para hacer realidad este centro de justicia actualmente el avance de la obra es del 50 por ciento cabe mencionar que en observancia de las políticas implementadas en el combate a la violencia de género se ejecutaron 489 ordenes de aprehensión y reaprehensión por delitos como violación



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ataques al pudor estupro trata de personas corrupción de menores y lenocinio, queremos que las mujeres en Puebla se sientan seguras y se desarrollen en plenitud que el derecho de acceso a la justicia y la igualdad de género sean una realidad en el día a día y en todo el territorio del estado para lo cual no puede haber inequidad en la procuración de justicia para fortalecer al ministerio publico y de sus órganos auxiliares el instituto de capacitación y profesionalización de la procuraduría general de justicia dio puntual cumplimiento al programa rector de profesionalización de las instituciones de procuración de justicia llevando a cabo un total de 225 actividades académicas es decir un 58 por ciento más actividades que el año pasado en estos cursos fueron capacitados 1554 servidores públicos de nuestra institución y 983 personas de otras instancias relacionadas con el ámbito de procuración de justicia resultando un total de 9553 horas de capacitación es decir casi 40 por ciento mas que el año pasado estos esfuerzos de capacitación nos han permitido hacer frente con éxito a la implementación del nuevo sistema de justicia adversarial que comenzó precisamente el 15 de enero pasado en la región de Teziutlán haciendo frente a nuestros compromisos y obligaciones a través del centro único de evaluación y control de confianza se practicaron 1873 evaluaciones integrales de control y confianza consistentes en exámenes médicos toxicológicos psicológicos, poligráficos y de entorno social el conjunto de estas evaluaciones significa un incremento de 246 por ciento respecto del año anterior, asimismo se practicaron 601 pruebas toxicológicas a personal operativo de la institución como una medida de control y como requisito para revalidar el otorgamiento a de una percepción mensual extraordinaria de 600 pesos, en el marco de cooperación y coordinación con otras instancias no puedo dejar de hacer referencias a la conferencia nacional de procuración de justicia espacio en el que participamos de manera activa y lo seguiremos haciendo aún con mayor ahínco ya que en el de desahoga una agenda compleja de problemas retos y desafíos comunes a través del dialogo respetuoso, las propuestas razonables y la participación activa de las instancias involucradas en la concertación de soluciones anheladas por la población, esa así que en el año que se informa fueron numerosos y muy diversos los temas abordados así como los acuerdos alcanzados desde cuestiones técnicas y operativas como los protocolos de actuación o la homologación de herramientas tecnológicas has el impulso de reformas trascendentales para edificar grandes diques a la actividad delictiva a lo largo y ancho del país los derechos humanos factor de civilización y símbolo de progreso social implican obligaciones concretas e ineludibles para los gobiernos que buscan progreso auténtico, un indicador útil para conocer nuestro compromiso en la materia viene dado por el hecho de que en 2012 se redujo 50 por ciento el número de recomendaciones emitidas por los organismos nacional y estatal de derechos humanos sobre todo debido a la intervención oportuna para la atención de las quejas presentadas en las comunidades indígenas se visitaron las agencias del ministerio público y agencias adscritas a los juzgados de defensa social del estado para revisar 895 averiguaciones previas 39 constancias de hechos y 89 procesos penales en los que se encuentran indígenas como agraviados, probables responsables procesados o sentenciados esto con la finalidad de detectar anomalías y subsanarlas con los instrumentos del derecho, a propósito particular mención merece el tema del procesado Carmelo Castillo Martínez y los sentenciados Pascual Agustín Cruz y José Ramón Aniceto Gómez defensores indígenas del agua en Atlapahuantlan quienes fueron vinculados al delito de robo de vehículo para privarlos de la libertad en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

un acto de congruencia institucional después de revisar las actuaciones procesales decidí formular conclusiones no acusatoria en favor del primero de los mencionados y promover una miciscuria ante la suprema corte de justicia de la nación en favor de los dos restantes lo que facilitó la solución favorable de los procesos penales y obtuvo para las instituciones del Estado de Puebla el reconocimiento de las organizaciones defensoras de los derechos humanos que intervinieron en los mismos, los resultados hasta ahora obtenidos dan muestra del esfuerzo y entrega de cada uno de los servidores públicos que forman parte de la institución, por ello hago público el reconocimiento a todos ellos pues soy conciente del esfuerzo que ha representado este segundo año de labores, con personal y recursos limitados se ha hecho frente al reto que significa la procuración de justicia en el estado de puebla mi agradecimiento sincero a todas y todos los compañeros de trabajo que lo han hecho posible. Diputadas y diputados he acudido con la mejor disposición a exponer los aspectos sustantivos del año de gestión que acaba de concluir son muchos los temas que no he mencionado sin embargo en documento escrito he acercado a ustedes información valiosa sobre casi todos los aspectos de mi gestión, la división de poderes ocupa un lugar sagrado por el beneficio de los contrapesos en la vida republicana, no obstante los tiempos que corren nos convocan a complementar esos postulados con la colaboración entre poderes, todos queremos un estado en paz y con tranquilidad la responsabilidad de lograrlo es una responsabilidad compartida de mi parte hay compromiso y entrega el estado de puebla tiene que seguir siendo motivo de orgullo para todos como hasta ahora lo es. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional para que realicen sus preguntas y si consideran necesaria la réplica, se les concederá el uso de la palabra para tal efecto, hasta por tres minutos a cada uno. Podrá hacer uso de la palabra si así lo considera cada Grupo Legislativo, otro Diputado al que haya preguntado originalmente para hacer dicha réplica. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González Ortega.

C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA (PRI): Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados sea usted bienvenido señor procurador del estado a este ejercicio de carácter republicano fundamentado en la normatividad que nos rige en la convivencia general por la naturaleza de los poderes ejecutivo y legislativo. Sin duda alguna las consideraciones y participaciones que se harán son de interés general para nuestros representados las cuales fortalecerán las acciones que desde su posición serán para beneficio de los poblanos así como externarle las preocupaciones que escuchamos en nuestros representados en materia por lo que externaré las siguientes preguntas y cuestionamientos hacia su persona. La inseguridad y la delincuencia siguen siendo los principales problemas que aquejan a los poblanos. Hoy en día los índices de medición de estas conductas no están ajustados a la realidad social, debido a que no existe una cultura de la denuncia provocada por trámites extensos y complicados y principalmente por la desconfianza de la ciudadanía hacia sus instituciones. ¿Qué medidas administrativas ha tomado para eficientar el servicio prestado en las agencias del Ministerio Público y de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

qué forma ha procurado promover la cultura de la denuncia?. ¿Cuántas recomendaciones han recibido por parte de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones, y que seguimiento y respuesta se les ha brindado?. ¿Se realizan cursos de capacitación en materia legal y de derechos humanos dirigidos a la policía ministerial? ¿Existen medidas para garantizar la honestidad y probidad de los policías ministeriales?. ¿Existe algún mecanismo de evaluación, control y seguimiento de la función de los agentes del Ministerio Público, ya que es un clamor popular que algunos no realizan su labor con estricto derecho ya que hay ocasiones en que reúnen los elementos para que se acusen a inocentes y así poder justificar su trabajo y después siguen extorsionando a los familiares de estos. Es cuanto señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Para responder las preguntas formuladas por la diputada se le recuerda al Titular de la Dependencia que asiste, que tiene hasta seis minutos para responder las preguntas respectivas.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Diputada Zenorina González por sus inquietudes y preguntas, son diversos temas los cuales yo empezaría señalando efectivamente la inseguridad y la delincuencia constituye una de las mayores preocupaciones de la población a nivel general en el capítulo correspondiente del informe escrito que presenté tomamos como punto de partida la última encuesta de victimización que publicó el INEGI en donde creo que da cifras que resultan interesantes por cuando a lo que está pasando en el país, comparativamente Puebla está mejor de acuerdo con esas cifras Puebl está mejor que en los años anteriores y está mejor incluso que la media nacional respecto a 2011 estamos dos puntos arriba en la percepción nos coloca a nosotros en 13 punto y fracción por ciento en tanto que en 2010 era 11 por ciento y a nivel nacional es 12 por ciento pero eso simplemente es para ubicarnos en el fenómeno que en todo el país genera esta preocupación por cuanto a la incidencia delictiva y la percepción que tiene la ciudadanía de los delitos debemos alentar como usted lo dice la cultura de la denuncia no importa que los índices delictivos registrados se incrementen de hecho los cambios que hemos hecho en la institución y los acuerdos que hemos emitido al respecto es instruyendo a los ministerios públicos recibir son ningún pretexto cualquier denuncia que se formule no puede argumentarse que no es mi competencia que deben denunciar en otro lugar que deben acudir a otra agencia del ministerio público etcétera hemos emitido acuerdos en el que se establecen inclusive responsabilidades por la mala atención o por la deficiente atención en los casos en que llega a detectarse nosotros queremos fomentar la cultura de la denuncia hemos implementado programas de difusión para pedirle a la ciudadanía que denuncia la información que cada una de las denuncias aporta para nosotros es una información valiosa y para nosotros es una información que nos permite tomar decisiones en el corto, mediano y largo plazo, por cuanto a las recomendaciones de derechos humanos en el periodo de mi gestión se han recibido en total 12 reconveniones, 8 durante el 2011 y 4 durante el año 2012 las del 2012 están todas cumplidas todas las recomendaciones han sido aceptadas no hemos escatimado en absoluto la aceptación de una sola de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

esas recomendaciones porque la disposición es desde luego atender los problemas que generen este tipo de recomendaciones en cuanto a números reales el numero ha sido bastante significativo por cuanto a su reducción sin embargo basta con que exista una recomendación de derechos humanos de cualquiera de las comisiones nacional o estatal para que el asunto tenga que ser atendido y se tomen medidas para evitar cualquier tipo de abuso en el caso del 2012 las cuales fueron dirigidos a elementos de la policía ministerial y evidentemente como ya lo dije las 4 fueron debidamente atendidas en los 4 casos nosotros habíamos iniciado una investigación oficio en los 4 supuestos ya sea ante la visitaduría general o ante la dirección de atención a delitos de servidores públicos a fin de establecer las responsabilidades que en su caso se hubieren incurrido desde luego que junto con esto estas medidas de sanción o de investigación también hemos adoptado la difusión de los derechos humanos a través del instituto de formación profesional de la procuraduría general de justicia del estado se han organizado multiples cursos no solo para el personal de la institución sino para personal que tiene que ver con las labores de procuración de justicia y señalo el caso específico de una figura que establece en la ley orgánica que nos genera muchas inquietudes que es la del ministerio publico subalterno que son funcionarios designados a propuesta de los presidentes municipales o presidentes auxiliares personas que no se le exige ningún tipo de requisito en cuanto a formación en cuanto a preparación son letrados y son los que en mayor numero de ocasiones incurren en abusos de autoridad que dan origen a una queja de derechos humanos para remediar esto hemos establecido cursos en las diferentes regiones del estado con la participación e la Comisión estatal de derechos humanos y con la participación del instituto de formación profesional para podernos acercar a los ministerios públicos subalternos y darles digamos capacitación en este sentido sobre el tema de un enfoque a la cultura de los derechos humanos y creo que los resultados han sido muy positivos, que medidas para evitar los abusos las ilegalidades las faltas de los elementos de la policía ministerial o del cualquier servidor público de la procuraduría las voy a enumerar muy brevemente nosotros tenemos un área de visitaduría que ha actuado activamente en este sentido realizando visitas a todas las agencias del ministerio público para revisión de expedientes para revisión de detenidos para revisión de actuaciones de decisiones y esto ha dado origen a múltiples inicios de procedimiento y sanciones desde luego de todo tipo a los servidores públicos ha habido 17 destituciones 10 amonestaciones privadas, 55 amonestaciones públicas, 44 suspensiones de 15 días 7 suspensiones de 30 días 3 suspensiones de 60 días inhabilitaciones, etc. Y tenemos por otro lado la dirección de investigación de delitos de servidores públicos los que desde luego también han iniciado averiguaciones previas y han realizado las consignaciones correspondientes en cualquier caso y lo digo con esa claridad en que hemos detectado nosotros un acto de corrupción nosotros le pedimos a gente que denuncie y cuando se ha acercado un ciudadano a decirnos que algún elemento del ministerio público de la policía ministerial de los servicios periciales o de cualquier área de la institución está solicitando dinero por algún servicio hemos procedido con operativos en flagrancia hemos realizado las detenciones y hemos realizado las consignaciones por cantidades tan insignificantes como pudieran ser 500 pesos y la línea que hemos marcado en el trabajo de la institución si no tenemos las denuncias no podemos actuar pero cuando las tenemos actuamos y la dirección de servidores públicos inmediatamente implementa los operativo respectivos, y finalmente que seguimiento le damos a los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ministerios públicos lo mismo cada fiscalía la regional la metropolitana la de jurídica y derechos humanos supervisan todas las averiguaciones previas que están integrando los ministerios públicos y hoy en día todas las consignaciones tiene que ser remitidas a una oficina central para ver que el expediente vaya debidamente integrado y poder remitirlo a los juzgados y hemos trabajado con visitas de inspección y de supervisión por parte de las fiscalías para evitar cualquier situación irregular desde luego que si las hay estamos siempre abiertos a revisar cualquier caso. Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

tiene el uso de la palabra la Diputada Elvia Suárez Ramírez.

C. DIP. ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ (PRI): Gracias Presidente con el permiso de la Mesa, de mis compañeros y compañeras Diputadas, saludo con mucho respeto a los servidores públicos que se encuentran en galería así como a las demás personas que nos acompañan. Señor Procurador, la procuración de justicia requiere para su éxito la aplicación y fortalecimiento de diversos ámbitos de atención partiendo del planteamiento a la ejecución de la técnica a la estrategia y al trabajo coordinado es por ello que en ámbito que representa debe privar un enfoque hacia los reclamos sociales de legalidad y certeza en el actuar de los servidores públicos a su mando por lo que pregunto. ¿Cuántos operativos conjuntos han realizado con las instancias de seguridad pública federal, estatal y municipal, que objetivos se perciguieron y que resultados arrojaron?. De acuerdo a las cifras del informe I de cada 3 personas extorsionadas hace un pago de rescate, es aún una proporción alta. ¿Cuáles son las expectativas al respecto para lo que resta de la actual administración?. Que acciones de prevención y capacitación ciudadana se tienen programadas para disminuir esos casos?. La erradicación de la violencia y de las conductas delictivas parten de una concientización en la cultura de los ciudadanos, ¿Qué ha hecho la dependencia a su cargo en el ámbito educativo? Y por último señor procurador la atención a las víctimas del delito representa una acción complementaria del Gobierno con el fin de proteger a aquellas personas que debido al grado de vulnerabilidad que se encuentran puedan presentar consecuencias insuperables ¿En qué consisten los apoyos brindados a las víctimas de delitos? ¿Consideran son suficientes? ¿Qué otras medidas propondrían para fortalecer esta actividad?. Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Tiene el uso de la palabra el señor Procurador.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: Mucha gracias Presidente, diputada Elvia Suárez gracias por sus comentarios y sus cuestionamientos. Efectivamente la labor del ministerio público tiene que ser fortalecida en todos los sentidos, por cuanto a la técnica, por cuanto a las estrategias, por cuanto a la legalidad y por cuanto a la transparencia de su actuación. Creo que es la directriz que hemos marcado en la institución y por eso hemos implementado diversos cursos de profesionalización en el Instituto de Formación Profesional.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Hemos buscado las visitas personales a los agentes del Ministerio Público para saber cuales son sus inquietudes y cuales son sus dudas, cuales son sus requerimientos para poder satisfacer con las limitaciones presupuestales que desde luego tiene la propia institución. Por cuanto a los operativos conjuntos con la policía estatal y municipal, debo decir que la actuación coordinada es permanente existe un gabinete de seguridad integrada en el gobierno, que se reúne todos los miércoles en la mañana en el que participan la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Secretarial, Consejo Estatal, Seguridad Pública del Estado y desde luego Procuraduría General de Justicia. En ese gabinete de seguridad se revisan todas las acciones que deben de implementarse. La coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública es permanente, los operativos conjuntos, los intercambios de información también son permanentes y tenemos grupos de trabajo dedicados a combatir ciertos delitos en específico que desde luego es importante esa coordinación. Desde luego que respetando las atribuciones de cada una de las dependencias. Por que ahí si yo quiero dejar muy en claro, que las atribuciones aunque pueden ser muy coordinadas, pues cada dependencia tiene sus facultades, sus atribuciones y por tanto incluso sus capacidades desarrolladas de forma muy distinta. Seguridad Pública del Estado tiene un número muy elevado de policías, la Procuraduría tiene un número reducido de policías ministeriales y por tanto a cada uno le corresponde lo suyo. Sin embargo la coordinación es permanente en el tema de trata de personas, en el tema de robo a ferrocarriles por ejemplo que es un tema de incidencia recurrente. En el tema de asalto a carreteras o lo que ha sucedido en la Sierra Norte por ejemplo, en el lindero en todos esos lugares en donde quien tiene que actuar en principio desde luego es la policía estatal, pero nosotros siempre hemos apoyado y reforzado las actuaciones a través de operativos conjuntos. Los resultados han sido muy favorables, lo mismo se ha hecho con la policía municipal, existe un gabinete de seguridad en el que participan Policía Estatal, Consejo, Secretaría General de Gobierno y Policía Municipal, desde luego la Procuraduría y el que están presentes siempre el Presidente Municipal de Puebla y el Secretario General de Gobierno el Licenciado Manzanilla y los titulares, no mandamos representantes a esas reuniones vamos los titulares. Y lo mismo se analiza los fenómenos delictivos del Municipio, por que ese lugar donde se concentra la mayor incidencia y se atacan, se realiza los operativos en coordinación con las tres instancias Seguridad Pública del Estado, Seguridad Pública del Municipio y Procuraduría para el combate de los delitos que afectan por ejemplo en este caso el Municipio de Puebla, que es el robo a transeúnte, obviamente el robo a casa habitación, el asalto, etcétera. Y se diseñan operativos en donde también nosotros concentramos todas las averiguaciones previas que tiene que ver con ese delito, intercambiamos información y buscamos detener a los responsables del mismo. Hemos tenido resultados muy exitosos en el tema por ejemplo de los asaltos a OXXOS o a Farmacias Guadalajara y este tipo de lugares. Hemos logrado detener a las bandas que estaban cometiendo los atracos con mucha recurrencia y el delito en ese tipo de robos por ejemplo, ha disminuido considerablemente. Tenemos un programa muy específico par abordar el tema de cadeneros, el asalto a transeúntes en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, etcétera. Entonces si existe coordinación plena y creo que resultados muy favorables. Finalmente en el tema de la extorsión efectivamente es un delito que lastima por la angustia y la incertidumbre que genera. La Procuraduría aunque nosotros no tenemos como función propia, la prevención de los delitos, hoy en día de acuerdo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

con la Ley del Sistema Nacional corresponde a Seguridad Pública del Estado. Nosotros lanzamos una campaña específica de ponerle alto a la extorsión que difundimos en radio, en televisión en todos los lugares en donde se realizan los pagos, por que se utilizan cadenas de servicio para realizar los cobros. Por que normalmente todas las llamadas de extorsión son falsas, es gente que esta ubicada en penales, en el interior de la República lo hemos detectado concretamente en Zacatecas y en Tamaulipas, que de ahí provienen el mayor número de llamadas a todos los números que registramos le damos un seguimiento para saber su origen y de donde proviene la llamada, pero por lo general son llamadas falsas pero que si logran captar a la víctima y desde luego en muchas ocasiones realiza el pago. Los casos que nosotros lo hemos atendido en donde se recibe la denuncia, previo a que se realiza el pago, hemos evitado el pago en todos los casos. Hemos logrado detenciones cuando las extorsiones se realizan en el Estado de Puebla sean logrado las detenciones correspondientes. Los casos en que se han realizado los pagos es por que no habido denuncia previa, la gente es víctima de este delito, en la incertidumbre realiza el pago que le solicitan y posteriormente es cuando denuncia, cuando se da cuenta de que fue víctima de un engaño. Pero creo que esta campaña ha dado los resultados que esperamos y desde luego que necesita mucho mayor difusión, es una campaña que debe de ser difundida en todos los niveles. Seguridad Pública del Estado tiene una campaña similar que también esta detonando, por que creemos que es importante reducir el delito de extorsión. Y por último los pocos segundos que nos quedan, en cuanto a la atención en los niveles educativos y a las víctimas del delito quiero mencionarle que tenemos cursos específicos en las escuelas, que a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas del Delito. Acudimos para hacer campañas específicas en las escuelas con los niños, obviamente para evitar situaciones como el Bullying. Y en cuanto Atención a Víctimas del Delito, son diversos los insumos que nosotros proporcionamos desde traslados, brindamos ataúdes cuando la gente es de escasos recursos para que puedan sepultar a su familiar, albergue, alimentación, apoyo psicológico, etcétera; en el informe viene una tabla de todas estas ayudas, insumos que hemos proporcionado a través de esta Dirección de Atención a Víctimas del Delito. Muchas gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. Para ejercer el derecho de replica del mismo partido le pido al Diputado Ernesto Leyva que haga uso de la tribuna.

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA (PRI): Buenos días compañeras, Diputadas, compañeros Diputados, funcionarios y personas que nos acompañan en galerías, saludo a los medios de comunicación. Con su venia señor Presidente, le doy la bienvenida al Procurador Víctor Antonio Carranca Bourget. En el ejercicio de la corresponsabilidad de los poderes públicos por dar resultado a la ciudadanía y en apego a la exigencia ciudadana de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio gubernamental. Es imperante cuestionar las acciones que la Procuraduría del Estado ha efectuado a favor de los poblanos. Así como cuestionar las áreas de oportunidad que no se han cubierto y que aquejan a los ciudadanos de este Estado. La persecución de delitos debe atender criterios técnicos y específicos de acuerdo a las características de la conducta punitiva, la realidad social refleja un aumento en la comisión



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de delitos de privación de la libertad. En contraste la cultura de la denuncia va en detrimento, lo cual refleja la desconfianza hacia las instituciones y no la disminución de la incidencia delictiva como se nos quiere hacer ver. Por lo anterior pregunto a usted ¿Qué medidas ha adoptado la institución a su cargo para la persecución y combate a los delitos de secuestro y extorsión? ¿Cree que las medidas que se han tomado para disminuir las llamadas de extorsión provenientes de Centros de Readaptación Social son suficientes? Existen zonas que por sus colindancias y características socioeconómicas tales como la Mixteca Poblana y la zona petrolera de la Sierra Norte, son proclives a la presencia de grupos del crimen organizado, por lo que la comisión de delitos antes mencionados se da con mayor frecuencia ¿Qué acciones específicas ha tomado la institución a su cargo para atender los focos rojos en el Estado respecto a la incidencia de los delitos de secuestro y extorsión? ¿Qué porcentaje total del total de las víctimas de los delitos de secuestro y extorsión son originarios de aquellas zonas? ¿Cuántas aprehensiones se han realizado en dichas zonas en relación aquellos crímenes y a cuantas personas se les ha iniciado acción penal? Asimismo en la grafica presentada en el informe, se puede desprender que el número total de averiguaciones previas y constancias de hechos han disminuido con respecto al año dos mil once y dos mil diez. Esta cifra no representa un retroceso en la cultura de la denuncia ciudadana, debido a que la realidad social refleja el incremento en la comisión de delitos y no una disminución. ¿Cuál es el avance de la construcción del nuevo edificio que albergará a la institución a su cargo y de que forma se beneficia a la sociedad con ello? ¿Qué alcances espera? ¿Tendrá la implementación del programa de verificación física y documental de vehículos? ¿Se respetaran los derechos de los propietarios? Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Procurador.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRÁNCA BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO:

Muchas gracias Presidente, gracias Diputado, buenos días. Son varias preguntas y tratare de dar contestación a todas ellas. En primer lugar se menciona si la reducción en el número de expedientes iniciados, obedece a desconfianza o a una disminución real de la incidencia delictiva. Yo digo un poco en son de broma, que la Procuraduría le toca cargar con esa lapida o con ese tema de la incidencia delictiva, cuando simplemente a nosotros nos corresponde la función de iniciar las averiguaciones previas cuando alguien quiere denunciar o querellarse y reportar el número de averiguaciones previas que iniciamos por parte de la ciudadanía. Y eso desde luego es muy útil para establecer lo que esta sucediendo en el Estado, pero la reducción o el aumento de la incidencia delictiva, diríamos que incluso es un tema que tiene que ver más con labores de prevención y de seguridad pública en los propios Municipios o en los lugares en donde se esta gestando el fenómeno. No tengo yo bases para establecer bases objetivas, científicas de estudios que se requerían para ello, para establecer si ha habido más delitos y menos denuncias o más denuncias y menos delitos. Los registros que nosotros tenemos dan cuenta clara de cuantas personas se han acercado a denunciar y la disminución ha sido la que mostramos nosotros al inicio. Desde luego que nosotros buscamos que la gente denuncie. Nosotros no pretendemos reducir los índices a través de inhibir o desalentar la denuncia. Sino por el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

contrario, permanentemente invitamos a la ciudadanía a denunciar. Y si eso con lleva un aumento en los registros que nosotros realizamos, pues así tendrá que ser y así lo informaremos al Sistema Nacional. Prueba de ello es que el acuerdo que se emitió en septiembre de dos mil once para desaparecer las constancias de hechos. Éramos muy consientes y lo comente yo con el Gobernador del Estado, de que eso nos iba a significar inmediatamente un aumento en la incidencia delictiva reportada. Y que los medios iban a cuestionar ese aumento y desde luego íbamos a ser objeto de críticas severas por los números que de repente se iban a modificar. Pero francamente yo prefiero tener datos reales, objetivos y saber que es lo que esta pasando, que tener cifras trasquiversadas o que no corresponden con la realidad. Y eso no se hace en todos los Estado, si nosotros comparamos el secuestro por ejemplo, tenemos Estados como Veracruz, que durante años reportaron cero secuestros. Lo único que la gente de Veracruz se viene a vivir a Puebla por lo que esta pasando en Veracruz. Pero a nivel de estadísticas e incidencia delictiva cero secuestros. Tenemos Estados que reportan cero robos a negocio, por supuesto que nosotros reportamos todos los robos a negocios que detectamos. Entonces simplemente decir que nuestra obligación es registrar e informar y los cálculos de que si hay mayor desconfianza o menor desconfianza, pues son estudios que corresponderían a otras instancias para otro tipo de decisiones. En cuanto a secuestro y extorsión si quiero decir que se ha trabajado en forma muy ardua. Tenemos una de las unidades de combate al secuestro más reconocidas, todo el personal esta evaluado en control de confianza por las instancias federales. Todo el personal esta capacitado por las instancias federales en negociación, manejo de crisis, investigación, reacción, etcétera. Y los resultados que hemos obtenidos han sido notorios. En Puebla tuvimos veintinueve secuestros y veintiocho víctimas fueron rescatadas con vida. Once bandas que fueron desarticuladas en su totalidad, prácticamente cada asunto en el que ha habido una reacción en el tema de secuestro, has sido detenidos ocho, diez personas por que lo que se trata es que no quede uno solo en libertad, por que ese vuelve a constituir una banda que después seguirá secuestrando. Desde luego que los secuestros se han dado en todo el Estado, no solo en la Sierra Norte, no solo en la Mixteca sino que se han dado en Teziutlán se han dado, en Tehuacan se ha dado, en la Ciudad de Puebla, en Ciudad Serdán, etcétera. Cada uno de los operativos que se han realizado nosotros hemos analizado de donde proviene el grupo delictivo, que alcances tiene, que otros secuestros ha realizado y desde luego que los resultados ahí están, lo quiero decir muy, muy exitosos en ese sentido. Si tenemos focos rojos, bueno desde luego tenemos una alta incidencia en ocasiones en las zonas colindantes, principalmente con el Estado de Veracruz; toda la zona de Cañada Morelos, de Ciudad Serdán, etcétera. Los grupos delictivos incursionan y se llevan a las víctimas a Veracruz, lo mismo con la Sierra Norte. Hemos logrado detecciones muy importantes de los que venían a liderar ese tipo de delitos al Estado de Puebla, cuando apenas empezaban a organizarse, hemos logrado su detención. Y por eso es que ha habido una reducción y estamos a nivel nacional en muy buenos términos. Tenemos la Unidad Antisecuestro perfectamente equipada, esta en construcción su nuevo edificio, que es un edificio diseñado específicamente para el tema de secuestros, el personal debidamente capacitado, evaluado y desde luego que todas las denuncias de secuestro son atendidas. E incluso los secuestros de dos mil diez o del dos mil once que la víctima ya fue liberada, etcétera; en tanto no sea detenido a la organización se sigue trabajando en la averiguación. Y en los últimos días



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hemos dado cuenta y hemos informado de detenciones, de secuestros que ocurrieron en el dos mil diez o que ocurrieron en el dos mil once. Por que la indicación y la instrucción y del compromiso legal es ese. Desde luego que el nuevo edificio esta en construcción, es un edificio digno, es un edificio que va responder a las necesidades de la institución. Su objetivo principal fue desarrollar un edificio con instalaciones adecuadas para los servicios periciales, por el reto que representa el nuevo sistema de justicia y esperemos que pronto concluya la construcción, que esta a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Por cuanto a la verificación física y vehicular para concluir, es un proyecto que yo lo considero muy necesario. Gracias a las diversas reformas que se han expedido al Código Penal del Estado de Puebla, por parte de este Honorable Congreso. Creo que en el tema de robo de vehículos tenemos mucho mejores herramientas para combatirlo. Sin embargo hay situaciones que a veces nos generan conflicto en cuanto a la forma de resolverlos. Y pongo por ejemplo cuando se detiene a alguien que compro un vehiculo hace tiempo y resulta que tiene reporte de robo o e incluso reporte en el extranjero por ejemplo. Hoy en día eso puede ser constitutivo de delito, genera una investigación y genera la toma de decisiones específicas sobre el particular. Pero no hay una instancia a la que podamos acudir, para verificar si nuestro vehículo esta en orden y si nuestro vehículo tiene algún de reporte. Y esto que genera, por un lado lo debo de reconocer en ocasiones actos de corrupción, que son los que hemos combatido en donde probablemente alguien se acerque con el conocido a preguntarle si puede verificar si el vehículo tiene reporte de robo, pero no le van a dar un documento oficial que diga que el vehículo fue verificado. Y después cuando es detenido, resulta que a lo mejor si tenia algún tipo de reporte. Entonces queremos crear un centro de verificación documental y física de los vehículos, que desde luego tendrá todos los implementos de seguridad, control y supervisión necesarios. Vamos a meter personal nuevo, capacitado específicamente con el apoyo de la asociaciones, aseguradoras de automóviles que nos brindan mucho apoyo en este sentido, con cámaras de monitoreo, con un sistema cifrado de verificación de los registros, etcétera. De tal forma que la ciudadanía pueda acudir a ese lugar de verificar su vehículo, si tiene algún problema se genera las acciones en cuanto a la investigación de la adquisición, pero sin detener al sujeto ni mucho menos y desde luego si no tiene ningún problema, así se hará constar. Estamos en el desarrollo de ese proyecto, ya esta aprobado y esperemos que durante este año quede totalmente consolidado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. Para ejercer el segundo derecho de replica del mismo partido, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía Ramírez.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ (PRI): Gracias Presidente, con la venia de mis compañeros, le agradezco al señor Procurador las cifras tan detalladas de lo que ha venido desarrollando en la entidad. Diferimos un poco y entre lo que se informa y lo que la ciudadanía tiene como percepción. Y aquí es donde le quiero hacer las siguientes preguntas señor Procurador. La opinión de la ciudadanía es que se ha incrementado de manera alarmante el robo a casa habitación en colonias del norte, del oriente y del sur de la ciudad, específicamente en unidades habitacionales, en centros



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

habitacionales como Héroes Puebla y se quejan de que cuando recurren a la agencia correspondiente no existe el trato y por supuesto la atención necesaria. ¿Qué plan tiene usted para cambiar la percepción que tiene la ciudadanía de la capital sobre el desempeño de la Procuraduría? Un pendiente de la Procuraduría, también es la Agencia del Ministerio Público especializada en delitos sexuales y violencia familiar, en la cual es notable la falta de tacto y el tortuoso y largo procedimiento por el cual pasa la mayoría de las víctimas. Creo que como gobierno y eso corresponde a todos los poderes, aun tenemos muchos pendientes. Pero ¿Qué acciones va emprender este año para mejorar esta agencia que por supuesto consideramos prioritaria para nuestro Estado? Una consulta como conocedor del tema del derecho, ¿Cómo evalúa el Código de Justicia para adolescentes? Si existe alguna sugerencia de la Procuraduría para hacerle modificaciones, ya que varios establecimientos se quejan constantemente que bandas de delincuentes ocupan a jóvenes para realizar atracos y como lo marca la ley, son remitidos al DIF en muchos casos o a sus progenitores. ¿Cree usted que debemos de cambiar? ¿Hay alguna sugerencia de modificación para la legislación correspondiente? Y le quiero hacer una pregunta ¿Cuáles son los cinco Municipios donde se ha incrementado de manera notable los índices de violencia o de robo con violencia con arma de fuego y que estrategia se ha seguido para solucionar el problema en esa estrategia que nos planteo usted para ir de la mano con la Secretaria de Seguridad Pública? Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Procurador.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRÁNCA BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO: Con su permiso señor Presidente, gracias Diputado Mejía. Por cuanto al robo a casa habitación tenemos nosotros la estadística, repito con base en las denuncias que se recibe. Ha habido una disminución no significativa quizás, pero el número de robos a casa habitación que nosotros tenemos registrados y que tiene una disminución en un sentido. Hay un aumento en el robo violento eso es cierto y esa es una preocupación que nosotros hemos externado en los gabinetes de seguridad para tomar medidas. La Procuraduría implemento un operativo, diseño un operativo muy específico para la detención de grupos delictivos dedicados a este robo y han sido desarticuladas un número importante de bandas dedicadas tanto al robo violento, como al robo en ausencia. E incluso una banda que no solo opera en Puebla liderada por extranjeros colombianos un particular, que realizo diversos robos en la Ciudad de Puebla y tienen vinculaciones con el Distrito Federal, Querétaro y algunos otros Estados. Evidentemente que el robo a casa habitación lastima mucho y desde luego que generan mucha incertidumbre, mucha molestia, mucha inquietud y por eso se le ha dado prioridad a su combate. Hay lugares o zonas que las condiciones de seguridad puede mejorarse desde luego y ese intercambio lo hemos hecho con las autoridades respectivas en cuanto ha alumbrado, en cuanto a vigilancia, en cuanto a seguridad. Hemos puesto especial énfasis en las empresas de seguridad privada y los controles que actualmente existen para verificar, quienes forman parte de esas empresas por que hemos determinado la vinculación de los elementos de seguridad privada con este tipo de robos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Entonces las acciones se han estado tomando y las bandas han sido detenidas y buscamos incluso su presentación pública para que la gente se acerque a denunciar cuando las reconoce y cuando pueda identificar a este sujeto. Desde luego que sabemos de las quejas que hay en las agencias de Ministerio Público. Si quiero señalar dos cosas, en primer lugar que hemos recibido un apoyo diría muy amplio por parte del Gobierno de Estado, del Ejecutivo del Estado para dotar a la Procuraduría de aquello que requiere. Pero las carencias eran tales y el abandono en el que estaba la institución de muchas décadas, de muchos años era tal que las necesidades son muchas y los han rebasado en cuanto a la capacidad de mejorar todos los aspectos que deben mejorarse. Creo que el camino está trazado, creo que los apoyos y las inversiones que se han realizado han sido muy importantes, sin embargo todavía nos falta mucho. Uno de los aspectos que nos hace falta es ese, cambiar las Agencias del Ministerio Público y darle una nueva cara, darle un nuevo rostro. Hemos presentado los proyectos respectivos y tenemos el compromiso de que en este dos mil trece se van a desarrollar. Para modificar todas las Agencias del Ministerio Público para que estén en condiciones adecuadas. La de Delitos Sexuales y Violencia Familiar es una de ellas, esta en un edificio antiguo muy bonito en el Centro de la Ciudad en la diez, pues sin embargo las condiciones de ese inmueble no eran las adecuadas y comparte instalaciones con el área que se dedica a expedir constancias de no antecedentes penales y por lo tanto genera muchos problemas, la gente que acude a hacer ese trámite y evidentemente provoca un hacinamiento ahí que resultaba totalmente inadecuado. Ya se hizo una remodelación parcial para poder sacar ese grupo de peritos que da las constancias de no antecedentes penales a otra área nueva que está prácticamente ya en servicio en estos días. Eso nos va a liberar espacios para poder hacer una adecuación al edificio en donde está Subprocuraduría, esta fiscalía general jurídica de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas del Delito. Y desde luego que el personal es permanentemente capacitado, son mujeres todas comprometidas las que trabajan en esa área, el cúmulo de trabajo es importante, sin embargo el personal permanentemente es capacitado, sensibilizado y buscamos desde luego que se cambien los patrones de conducta para poder dar una atención como la gente lo merece. No desconozco las quejas que tenemos en ese sentido. La principal queja siempre será que el Ministerio Público no atiende adecuadamente, que no lo hace con calidez, con sencillez, con acercamiento. Y a veces la gente se desespera por que tampoco entiende lo que significa ese trámite de iniciar una averiguación previa. A veces los propios policías por ejemplo, yo recibía muchos reclamos de Seguridad Pública del Estado que me decía, es que tardan hasta cuatro horas en iniciar una denuncia, eso es lo que lleva. Todo el trámite del inicio de la denuncia, del desahogo de las primeras diligencias. Es un trámite que en el viejo sistema actualmente ya en vías de desaparición, es engorroso, es latoso y eso sucede en todo el País. Por eso estamos cambiando hacia un nuevo sistema. Por cuanto al Código de Justicia para adolescentes, creo que si es necesario realizar algunos cambios. El primer obstáculo que tenemos es la incompatibilidad de las competencias que establece ese código, con el nuevo sistema de justicia en la región en la que ya está en vigor. Por que no tenemos nosotros todavía competencia de los jueces del nuevo sistema para el tema de adolescentes, pero diríamos que el viejo sistema tampoco debe de ser inaplicable. Entonces eso nos está generando algunos problemas y desde luego yo creo que si urgiría buscar una solución sobre el particular. En cuanto al robo con violencia y los Municipios en los que con mayor frecuencia se



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presenta, desde luego que tenemos prácticamente la mayor incidencia en la Ciudad de Puebla y los Municipios conurbados, en estos Municipios concentra prácticamente el 70 por ciento de la incidencia y principalmente en robo con violencia, el robo con armas de fuego. Sin embargo, tenemos perfectamente detectados este fenómeno en la Sierra Norte en ciertos caminos que conducen a Tuxpan, la carretera a Tuxpan, el lindero, etcétera; en donde ahora están las instalaciones también petroleras, ha habido mucho asalto. Se han detenido ya algunos grupos delictivos que estaban cometiendo este tipo de asaltos, pero todavía tenemos dos grupos que siguen operando y que no han sido capturados y estamos trabajando para ello. Y desde luego que en la Mixteca Poblana también tenemos incidentes de esta naturaleza. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Para que realicen sus preguntas y si consideran necesaria generar en el mismo sentido la replica. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Espina von Roerich.

C., DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROERICH (PAN): Gracias señor Presidente, muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, señor Procurador Don Víctor Carranca, señoras y señores, servidores públicos que nos acompañan a todos bienvenidos. Señor Procurador en Acción Nacional estamos convencidos de que todo ser humano es poseedor de una eminente dignidad, en una valía por el hecho mismo de ser humano. Por eso vamos a solicitarle profundizar en el tema del respeto a los Derechos Humanos del cual usted ya ha hablado en su presentación inicial y del cual ya ha contestado alguna pregunta. Pero vale la pena considerar dos hechos ocurridos recientemente y que nos puedan ayudar a una profundización en el tema. El primero de estos hechos es un hecho jurídico que es la incorporación en nuestra Constitución Federal de la República, la incorporación ahora si plenamente de los derechos humanos, ya no se habla solo de las garantías que otorga la Constitución, sino del reconocimiento de los derechos humanos. Y esto sin duda traerá consecuencias que no se han terminado de valorar en el sistema judicial. El otro caso, un caso de coyuntura que todos vimos los medios de comunicación, la reciente liberación de una delincuente extranjera, por cierto en donde el máximo tribunal del País por violaciones graves al debido proceso o por violaciones a los derechos humanos y por la indignación de todo mundo por que las víctimas reconocieron la identidad de la responsable. Sin embargo obtiene la libertad por una determinación de la Suprema. Esto creo que más aya repito de la indignación ciudadana, creo que si genera en las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia de todo el País. Y en todo los que somos integrantes de algunos de los poderes del Estado, una reflexión sobre lo que tenemos que hacer para que no se den casos semejantes a futuro. O para que estemos mejor preparados como Estado para evitar que por violaciones a derechos o por violaciones a procedimientos, tenga la libertad delincuentes. La pregunta entonces señor Procurador es ¿Si en nuestro ámbito aquí en el Estado de Puebla, tenemos casos o en su caso cuantos casos hay semejantes en los que una autoridad judicial haya recientemente ordenado la liberación de algún sentenciado o procesado? Escuchaba yo hace rato el caso de revisión que la propia



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Procuraduría hizo de los ciudadanos de Pahuatlán y eso bueno fue una atinada intervención de la propia Procuraduría. Pero hay casos semejantes al que comento a nivel federal estamos en el riesgo en que alguna autoridad judicial liberara a alguien por violaciones graves al debido proceso, por violaciones graves a las garantías individuales. En el mismo tema señor Procurador hemos escuchado los datos que nos da sobre las recomendaciones. Le pediríamos si puede usted darnos mas datos sobre las causas que han generado esas quejas y como se están atendiendo, más aya de la numeraría cual es la causa fundamental que esta generando que la Procuraduría reciba recomendaciones de los órganos defensores de derechos humanos. Finalmente señor Procurador el año pasado reconocía usted que la Procuraduría enfrentaba problemas y rezagos, además de la insuficiencia de personal pro atender las cargas de trabajo. Lo que arrojó que en el dos mil once el censo nacional de gobierno en materia de procuración de justicia presentado por el INEGI, nos colocaban a Puebla como una entidad por debajo de la media nacional que resultado hemos obtenidos si ya tenemos la medición del año recién pasado ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para salir de este pésimo lugar y que avances hemos tenido? Último tema señor Procurador es el que también ya ha mencionado del nuevo sistema de justicia, me gustaría que también nos diera algún otro comentario adicional ¿Cuáles son los más importantes retos que tiene la Procuraduría para que este sistema funciones? ¿Cómo podemos generar mayor confianza en la población, confianza en sus instituciones? ¿Qué nos hace falta para que todos los estemos esperando se obtenga un nuevo sistema de justicia? Por sus respuestas señor Procurador muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado, adelante Procurador.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRÁNCA BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO:

Con su permiso Presidente, muchas gracias Diputado Espina. Son temas muy amplios en cada uno de ellos y desde luego que tratare de señalar simplemente lo que considero más importante. La reforma constitucional al artículo 1º que incorpora los derechos humanos, como derechos fundamentales en nuestro orden constitucional. Creo que es una de las reformas más trascendentes que ha habido en la historia moderna de nuestro país. Ese debate de la supremacía constitucional que viene hacer zanjado por esta reforma, desde luego que obliga a dimensionar las consecuencias que tendrá, el que ahora todos los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México sea parte desde luego tengan rango de ley fundamental. Dimensiona desde luego que el contenido y la riqueza de los derechos humanos para su aplicación en el orden jurídico. Uno de los principales derechos que ahora si es reconocido expresamente, es derecho a la presunción de inocencia. Y desde luego reconocer ese derecho a la presunción de inocencia, implica grandes consecuencias y puede generar casos como el que usted menciona. El derecho a la presunción de inocencia, el debido proceso, las reglas del juego, la igualdad de armas para plantear la postura de la autoridad y la postura de la defensa, el derecho a la defensa. Todos estos son derechos fundamentales que interaccionan en el proceso penal para después conducir a un resultado. Desde luego que si se violentan en forma grave estos derechos, el proceso tendrá que ser declarado inválido, por que son las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

reglas del juego que nuestra Constitución ha impuesto. Y si ese proceso es declarado nulo, etcétera; desde luego lo que único que prevalece al final es la inocencia de la persona. Desafortunadamente cuando yo escucho en los medios, de cuando yo escucho no en este, si no en muchos otros casos que el delincuente fue liberado, bueno fue liberado una persona que estaba acusada pero que nunca llegó a tener una sentencia ejecutoriada, que la declarara responsable y por tanto prevaleció el derecho a la presunción de inocencia que nosotros lo tenemos reconocido a nivel constitucional. Creo que es una reforma que yo la considero muy importante, muy valiosa que va a cambiar al País y creo que el País lo necesita. Si suceden casos como el de Florence Cassez, bueno son las reglas del juego que se han establecido y tenemos que aceptarlas y por que pensar de otra manera sería aplicar del reconocimiento de los derechos fundamentales. En todo proceso hay estos riesgos y en Puebla los tenemos, cuando el Ministerio Público acude con una consignación ante el juez para que se desahogue un proceso y se sancione aun sujeto, desde luego que tenemos que reconocer que el sujeto tendrá derecho a defenderse y que la última palabra la tendrá que decir el juez a través ese procedimiento que se va a desahogar y el juez tendrá que optar entre la declaración de responsabilidad o la libertad del sujeto. Y tenemos que estar nosotros listos para perder casos por decirlo de alguna manera. Si la Procuraduría ganara todos los casos y la Procuraduría cada sujeto que consigna fuese condenado, pues para que queremos Poder Judicial, dejemos todo en mano de la Procuraduría lo cual sería terrible. Tenemos que participar en un proceso en igualdad de circunstancias que la defensa y tendremos que ser respetuosos de las decisiones del juez. Obviamente puede haber casos de error judicial o puede haber casos límite en donde nos obligue a revisar que es lo que sucedió y reconocer si fue un error de mal integración de la averiguación previa, reconocer si fue una mala decisión del juez y para eso están los recursos o simplemente que materialmente fue imposible obtener pruebas, no lo se pero si tenemos que estar preparados. El nivel de sentencias condenatorias respecto de los sujetos a los que se les dicto un auto de formal prisión es muy elevado. Tenemos pocos casos de sentencias absolutorias pero que bueno que las hay, por que quiere decir que entonces el Poder Judicial del Estado órgano autónomo desde luego, respetable pues también esta funcionando y los jueces tienen su criterio y se imponen y dan sus opiniones. Si es derivado de un acto de ilicitud, de un acto de corrupción que malo y entonces si se tienen que tomar medidas de otra naturaleza. Y lo hemos hecho, nosotros hemos iniciado investigaciones por decisiones que consideramos erráticas, pero en el juego democrático en otras circunstancias las aceptaríamos, pero que hay ocasiones en que sabemos, sospechamos o presumimos que puede haber un acto indebido de corrupción de alguien si es nuestro lo hemos sancionado y si es de otra institución pues tenemos que proceder en consecuencia, pero creo que son las reglas del juego. Usted me pide ahondemos más en las recomendaciones, creo que es lo mismo. El hecho que excitan recomendaciones de Derechos Humanos, significa que también otros órganos autónomos del Estado están trabajando, están haciendo su labor y desde luego que tenemos que ser receptores y tenemos que ser susceptible a este tipo de recomendaciones. Por que si no las hubiera, significaría que todos lo estamos haciendo perfectamente bien y la verdad es que sabemos el personal que trabaja es su mano y por supuesto que a veces se cometen errores, a veces se comenten abusos, a veces se puede ser imparcial en una decisión y que bueno que existan los mecanismos legales para corregir esas



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

desviaciones cuando se presentan. El número de recomendaciones no es significativo, procuramos atender todas las quejas, la Dirección de Derechos Humanos que tenemos en la fiscalía correspondiente. Esta en permanente comunicación con la Comisión, muchas se resuelven por conciliación, muchas se desechan por que no se aprobaron las violaciones que alega el quejoso. Y las que si quedaron acreditadas se emite una recomendación, las cuales repito nosotros hemos aceptado sin cortapisas, sin poner una sola condición por que queremos que es sano el que podamos nosotros corregir errores o corregir abusos o corregir deficiencias cuando estas se presenten. Los cuatro casos fueron situaciones de abuso de autoridad al momento de la detención, violencia al momento de realizar el traslado o actos de la policía ministerial que realizo esas aprensiones que dieron motivo a una queja. Uno de los casos fue un error en donde se detuvo a un sujeto con una orden de aprehensión y resultado que no era la persona que se buscaba. Desafortunadamente la policía ministerial tiene que trabajar a veces en esas circunstancias y por tanto se dio esta recomendación. Y repito la aceptamos y tenemos que proceder en consecuencia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. Para generar la segunda respuesta del Partido Acción Nacional. le pido a la Diputada Denisse Ortiz que haga uso de la tribuna.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ (PAN): Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de medios de comunicación y por supuesto de las personas que hoy nos honran con su presencia en galerías. Procurador ¿Cuántos expedientes se consignaron en el año dos mil doce por delitos de agravio contra las mujeres? Segundo ¿Qué acciones se siguen para combatir al feminicidio? ¿Qué resultados se han obtenido de la Dirección de Atención Integral a la Mujer y la Dirección de Atención a Delitos Contra la Mujer? Y para concluir le pido nos informe del número de trabajadores que han causado baja y el número de contrataciones que se han realizado a lo largo de este año. De igual modo preguntarles si el personal de nuevo ingreso proviene de otros Estados y como se ha acoplado el trabajo de la realidad a nuestra entidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Antonio Carránca Bourget, Procurador General de Justicia.

C. VÍCTOR ANTONIO CARRÁNCA BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO: Muchas gracias, con su permiso. Gracias Diputada Ortiz. Bien desde luego que hemos consignado once mil y fracción averiguaciones previas durante el año por todos los delitos. Pero el caso particular de delitos contra las mujeres, hemos consignado cerca de seiscientos expedientes. Es una fiscalía que trabaja todos los días para atender esta problemática que en el Estado de Puebla es una realidad. Y por eso hemos tomado muchas acciones, no solo en cuanto a la investigación de los delitos, sino en cuanto a crear toda un área destinada evidentemente a prevenir,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

combatir, erradicar la violencia contra las mujeres. Creamos una fiscalía especial para la atención de estos delitos, creamos un centro de atención para las víctimas de la violencia, cuando son mujeres. Reforzamos el área de delitos sexuales, creamos una unidad para combatir la trata de personas, creamos ahora un centro de justicia que en el que van interactuar diversas autoridades y que permitirá atender en el caso particular la violencia de género. En fin, se han tomado muchas medidas en este sentido. Se han hecho las reformas legales por parte del Congreso del Estado para incorporar la figura como el feminicidio al Código Pernal, que creo que fue un paso trascendente. Se han incorporado las agravantes de odio y algunas otras que nos permiten también dar una mejor respuesta al fenómeno de la violencia contra las mujeres. Se han incorporado las medidas cautelares y se han ampliado las medidas cautelares para que se puedan evitar actos de violencia. Tenemos un total de quinientas sesenta y nueve consignaciones en el tema específico de estos delitos. Creo que todavía falta mucho por hacer, en términos generales en el Estado de Puebla hay una situación que se percibe de violencia y que tenemos que erradicar y tenemos que trabajar muy duro en las escuelas, tenemos que trabajar muy duro desde el ámbito de la prevención para que la violencia en las mujeres como tal desaparezca. Sin embargo si quiero decir que la fiscalía que atiende estos asuntos toda esta integrada por mujeres, su gran mayoría desde luego poblanas, gente muy comprometida con estos trabajos, con estas acciones y desde luego que los resultados creo que han sido importantes. También se ha trabajado en el aspecto de la prevención, ha habido diversos convenios con otras instancias en particular tenemos convenios con la Procuraduría Social y Atención a Víctimas Federal y se han dado cursos muy específicos de prevención en materia de violencia de género, tanto a nivel escolar como en comunidades indígenas y en otro tipo de grupos que creemos que pueden ser vulnerables; en el tema de bajas y contrataciones, hoy en día tenemos más o menos el mismo personal, un poquito menos pero más o menos el mismo número de empleados que había al inicio de la administración, al inicio de esta gestión, hoy somos 2 mil 402 servidores públicos y esto lo enlazo con una pregunta que no le contesté al Diputado Espina pero que creo que va ligado, hemos tenido cerca de cuatrocientas y tantas bajas en lo que va de los dos años, el años 2012 fueron también doscientas y fracción de bajas y hemos buscado el remplazo de estos servidores públicos que han dejado de permanecer a la institución, los motivos de las bajas han sido múltiples, han sido por materia de responsabilidad, por investigaciones que se realizan, por renunciaciones porque no se aguanta el ritmo de trabajo o por los bajos salarios también es una situación que nos ha afectado y hemos trabajado desde luego para el remplazo de estos servidores públicos; el único problema es que capacitar o remplazar por ejemplo a un Ministerio Público, a un Perito, a un Policía Ministerial que son los órganos sustantivos no es sencillo, se requiere una especialidad, se requiere conocimientos técnicos muy específicos para poder desempeñar la labor para no equivocarse, para no cometer abusos o simplemente hacer algo más, algo mal que después provoque, por ejemplo una mala integración de una averiguación previa, entonces no es un proceso sencillo, sin embargo se han emitido siete convocatorias, hemos tratado de que el personal que ya labora en la Institución acceda a otros niveles a través de los concursos o de la capacitación respectiva, los auxiliares que se conviertan en Ministerios Públicos etc., sin embargo no hemos incrementado el personal, por que los sueldos que ofrecemos hoy en día todavía son reducidos y pues muchas veces no existe el interés porque puede



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

haber otras áreas con menos problemas, con menos trabajo, con menos responsabilidades que generen un mayor ingreso y muchas veces eso genera que la gente opte por otras actividades, sería todo Diputado, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Gracias Procurador, tiene la palabra el Diputado Inés Saturnino López Ponce, se le recuerda que tiene hasta 3 minutos para formular su réplica.

C. DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE: Con el permiso de la mesa muy buenos días, muy buenos días tengan todos los aquí presentes, Señor Procurador Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia, medios de comunicación, personas que nos visitan en galerías muchas gracias; Señor Procurador muchas gracias por sus respuestas a los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, solamente tenemos interés en lo siguiente: con la finalidad de procurar el mejoramiento de la función pública combatiendo con la corrupción en este gobierno, se creo la Dirección General para la Atención de Delitos relacionados con servidores públicos, nos puede informar ¿Cuántas investigaciones por diversos delitos se iniciaron en el 2012?, y ¿En contra de cuántas personas se ha ejercitado acción penal?, y segunda quisiera que nos pueda contestar la pregunta sobre las expectativas del nuevo sistema de justicia penal hecha con anterioridad por uno de mis compañeros y ¿Cuáles son los mayores retos que falta por hacer en este tema?, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado, adelante Procurador.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

BOURGET: Gracias con su permiso, muchas gracias Diputado Inés Saturnino, desde luego bueno señalaría que efectivamente en el programa de trabajo que presentamos cuándo fui invitado a participar como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, propusimos la creación de la Dirección General de Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos porque creo que así como debe haber los estímulos, recompensas y reconocimientos cuando la labor se desempeña adecuadamente, también debe haber la investigación seria, responsable por parte de los Ministerios Públicos cuando se denuncia un acto de corrupción; esta Dirección recibe todas las denuncias y se les canalizan todas las denuncias que se reciben en la procuraduría del Estado, cuando es señalado un servidor público y esto nos ha permitido en primer lugar quitar digamos o sacar del ámbito de ingerencia del mal servidor público si fuera el caso la averiguación, desafortunadamente pues repito todos somos humanos en fin y estamos sometido a veces a intereses o debilidades, entonces hay ocasiones en que se presenta una denuncia en alguna región del interior del estado y a mi nada me garantiza o cuando menos tengo que ser sensible a entender que pueda haber vinculaciones en ese lugar y que opaque la actuación del ministerio público es un ejemplo simplemente, el hecho de que concentremos en un área todas las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

investigaciones nos facilita por una lado generar esa distancia, generar esa objetividad, esa imparcialidad que resulta necesaria, ese desinterés porque es un área que no tiene que ver con las demás áreas. Por el otro lado nos otorga la ventaja del sigilo que muchas veces se rompe, entonces tenemos investigaciones que están bajo sigilo y es mucho más difícil acceder a ellas por los mecanismos que no sean los adecuados, los legales y por otro lado también nos da información para detectar fenómenos delictivos que valga la pena atacar por la coincidencia en las conducta que pudieran darse; en ese caso hemos tenido actuaciones muy firmes contra servidores públicos de las corporaciones policíacas, de todas incluida desde luego la Procuraduría General de Justicia del Estado pero ha habido fenómenos delictivos que hemos detectado en esa dirección cuando un ciudadano por ejemplo acude a denunciar que fue asaltado en la noche o violentado por una patrulla de la policía municipal también es un ejemplo, bueno cuando tenemos reiteración de estas conductas en fin, nos permite desde luego atacar el fenómeno o a veces una averiguación nos da la información que otra averiguación no nos proporcionaba, a veces no vio el número de patrulla el ciudadano pero si nos da una descripción que en un segundo asunto nos pudiera generar la información respectiva para combatirlo. Entonces si es una Dirección muy activa con poco personal pero que ha trabajado arduamente, se han recibido más de mil 400 denuncias en lo que va en el 2012 de todo tipo, sería muy difícil establecer cuales son los delitos que con mayor frecuencia se denuncian, porque se reciben de todo tipo, nosotros tenemos una gráfica en donde señalamos exactamente de que corporación o de que dependencia es el funcionario que ha sido denunciado y han sido consignadas más de 100 personas por estos delitos; esos son... la numeraria. Por cuanto al nuevo sistema de justicia desde luego que implica una gran transformación para el estado que además ya llegó, ya está en operación, implica un gran reto desde luego en materia de infraestructura y en materia de capacidades y capacitación; el nuevo sistema de justicia es acabar con un viejo esquema que tiene más de 100 años o con un viejo sistema que nosotros heredamos de la colonia, del sistema mixto que mezcla es aspecto inquisitoriales con aspectos de corte acusatorio, pero el cambio es no solo de enorme trascendencia sino es una visión nueva, novedosa, completa es un cambio de paradigma en todos los sentidos y por tanto el que la gente no digamos se acostumbre sino que pueda desarrollar sus capacidades y aptitudes en el nuevo sistema cuándo solo había trabajado en el sistema anterior, puede resultar difícil. Creo que en Puebla se hizo con prudencia, por regiones, evidentemente todos los delitos, la primera región así lo determinó este Honorable Congreso, es una región de incidencia media, no es la más problemática pero tampoco es la región que tiene menos delitos y yo creo que eso nos va a dar la pauta para que las cosas salgan bien; al día de hoy se han iniciado 219 carpetas de investigación en la región de Teziutlán, ya se han desahogado todas las audiencias iniciales que marca el nuevo sistema y hasta ahorita puedo decir que las cosas han resultado positivas, todas las audiencias se han desahogado favorablemente, las decisiones de los jueves de control han sido a favor de la promociones que se han hecho, pero es un sistema que apenas comienza y que desde luego tendrá que irse perfeccionando, el reto es enorme, en instalaciones harán falta muchas inversiones, hace falta contar con el Centro Estatal de Mediación porque el nuevo sistema parte de lo que implica es absorber gran parte de las carpetas de investigación a través de los medios alternativos de solución de conflictos y sino hay una adecuada mediación desde luego que todo lo demás se va a cargar al ámbito punitivo y no es lo que busca el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nuevo sistema, entonces yo creo que si los retos son enormes y estoy seguro que se lograrán solventar y yo siempre lo he dicho, Puebla tendrá que ser ejemplo de la implementación del nuevo sistema, los códigos y las leyes en la materia que se expidieron por parte de este Congreso del Estado, puedo decirlo desde luego me puedo equivocar, pero creo que so de los mejores que hay a nivel nacional, son de los más revisados de los más estudiados, de los más concensados y estoy seguro de que nos los van a copear en muchos otros estados, porque son códigos de vanguardia, son códigos muy bien analizados tanto que se revisaron varias veces y se hicieron modificaciones sobre las propuestas iniciales, pero que bueno que tengamos códigos y herramientas adecuadas y yo estoy seguro que los que están comprometidos con el nuevo sistema van a dar los resultados que esperamos todos de este nuevo sistema, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador, para generar el segundo derecho de réplica del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra la Diputada Myriam Galindo Petriz.

C. DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Señor Procurador Licenciado Víctor Carrancá sea bienvenido a este Recinto Legislativo y sabemos la gran responsabilidad que tiene de su cargo y el trabajo que está realizando; a todos los servidores públicos que nos acompañan, personas que también nos acompañan en galerías, medios de comunicación. La impartición de justicia es fundamental en un sociedad democrática porque legitima al estado y le da a cada quien lo que le corresponde. Algo que nos preocupa a todos los poblanos es el clima de inseguridad que ha aumentado en los últimos años en todo el territorio nacional, Puebla y principalmente los destinos turísticos no han sido la excepción. Gracias a las acciones ejecutadas por el Gobierno Estatal, aumentó en un 32% la influencia de turistas en el 2012, de acuerdo con los datos proporcionados por el sistema nacional de información estadística del sector turístico de México; pero a la par se ha dado un aumento en el índice de delincuencia, este aumento también ha afectado al turismo. Señor Procurador quiero preguntarle ¿Cuáles son los delitos principales al que turista es más susceptible?, y ¿Qué acciones se han realizado para garantizar la seguridad de los turistas?, sobre todo que está próximo el Tianguis Turístico donde tendremos visitantes tanto nacionales como extranjeros; y también ¿Qué facilidades y atención se les dará en caso de alguna denuncia y pues si ya se está preparando todo para recibir tanta gente el próximo mes y también referente a la pregunta que realizó mi compañera Diputada Denisse Ortiz, saber ¿Cuánto personal de la Procuraduría son de otro estado?, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Procurador.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Muchas gracias Presidente, gracias Diputada Galindo, bien por cuanto a la inseguridad y los destinos turísticos quisiera yo señalar lo siguiente: efectivamente todo desarrollo, todo impulso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

económico genera a su vez problemas de otra naturaleza y desde luego que los delitos no son la excepción, que bueno que Puebla tenga un impulso turístico como el que tiene y tenga un incremento en el número de visitantes como el que ha reflejado en los últimos años; la verdad es que es importante la industria del turismo, genera muchos recursos pero además dimensiona al estado de Puebla como debe dimensionarlo, con sus atractivos, su cultura, su gastronomía en fin todo lo que tiene Puebla que ofrecer al mundo, pero desde luego que también debe generar preocupación en cuanto a que no se disparen los índices delictivos, yo diría no solo en las zonas turísticas pero desde luego que la zona turística debe de ser un tema de particular importancia; nosotros hemos atacado problemas muy específicos en zonas como en Zacatlán en donde teníamos una incidencia y un grupo delictivo que estaba operando en el tema de robo de vehículos que incluso se le pudo vincular con algunos otros temas como homicidios, fue una denuncia que se recibió el año pasado que nos llevó mucho tiempo desahogarla, teníamos la información pero no teníamos los elementos de prueba, sin embargo a través de un trabajo continuo y paciente que se fue realizando por parte del ministerio público, se logró la desarticulación de este grupo. En la ciudad de Puebla que es el principal núcleo de población en donde se pueden generar este tipo de incidencias, se propuso ya eso el año pasado la creación de una agencia del Ministerio Público para atender a los turistas porque creemos que es importante darles la atención que merecen, el delito que con mayor frecuencia se comete desde luego es el robo, es el delito que con regularidad ocurre y por tanto tenemos que dar las facilidades para que el turista pueda denunciar en condiciones adecuadas y que no se lleve un mal sabor de boca cuando abandona... cuando abandona el estado; hay otras acciones que se deben implementar por ejemplo se debe buscar un acercamiento y un convenio con... no se la asociación de hoteleros del estado para buscar por ejemplo la certificación de los hoteles libres de trata, en donde los propios empresarios se comprometen a no tolerar o permitir acciones que tienen que ver con la trata de personas y que muchas veces las instalaciones hoteleras pueden ser utilizadas para ello, eso está en proyecto ya lo hemos platicado con el Secretario de Turismo para buscar ese acercamiento con la industria hotelera, en fin creo que hay muchos mecanismos que pueden implementar, la Procuraduría impulsó un proyecto que asumió con mucho compromiso el Gobernador del Estado y el Presidente Municipal de Puebla que es una certificación que otorga un organismo internacional europeo vinculado con los premios novel que otorga la certificación como comunidad segura, se hizo la propuesta para Puebla, Zacatlán, Cuetzalán de momento se ha iniciado solo con el municipio de Puebla se está en ese proceso de certificación en función de los recursos que era "Peso a Peso" con el Gobierno del Estado, el Gobernador solicitó que se acelerara todo para concluir este proceso que esperemos que se certifique antes del "Tianguis Turístico", y se ha trabajado en todo la alineación de proyectos y programas para volver a Puebla la ciudad de Puebla una comunidad segura bajo estos estándares internacionales, y estoy seguro que seguirá Zacatlán y estoy seguro que seguirá Cuetzalán y seguramente después muchos otros, es una certificación muy importante que dimensiona a la comunidad a nivel internacional y se ha trabajado en ese sentido, entonces sí hay acciones específicas vinculadas con el tema del turismo y la atención que merecen los turistas. En cuanto al personal que tenemos de otros estados yo si quiero ser muy claro en este sentido, nosotros hemos buscado los mejores perfiles para que se ocupen las plazas y vacantes, es muy poco el personal de otros lugares, creo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que no debe ser impedimento el lugar de nacimiento de una persona, el 99% o prácticamente el 99% de los miembros de la Procuraduría son poblanos o quizá de algún estado vecino, no se si tendremos seguramente gente cuyo origen es Veracruz, cuyo origen es otra ciudad; pero lo que hemos buscado siempre que los mejores ocupen los cargos, hay gente que viene de otros lugares pero son los menos y la verdad es que siempre hemos estado abiertos y no ha sido un tema que a mi me determine la decisión de incorporación de alguien su origen, por supuesto que estamos en Puebla y que ya somos en una parte casi poblanos en fin y para mi me llena de orgullo toda la gente que trabaja conmigo, un pequeño porcentaje quizá no sea de Puebla, son de otros lugares, algunos de la ciudad de México desde luego y lo quiero decir que para mi me llena de satisfacción porque pues los ingresos en una Institución como la nuestra en la ciudad de México por ejemplo son diametralmente opuestos, la Procuraduría del Distrito Federal tiene un presupuesto de más de 4 mil millones de pesos, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, tiene un presupuesto de cerca de 500 y tantos millones de pesos. Entonces ganan mucho más en el DF sin embargo pues es gente comprometida, gente con entrega, gente que ha venido a colaborar en esta labor que implica todo un reto, todo un... y desde luego muchas satisfacciones, entonces es un número muy, muy reducido pero no creo que cuándo menos no lo he tomado yo como un obstáculo en este sentido, muchas gracias Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Procurador, a continuación en términos del acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que realice sus preguntas y si considera necesaria la réplica pues puedan ejercer ese derecho, adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso Señor Presidente, señores integrantes de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, señores servidores públicos que nos hacen favor de acompañarnos, señor procurador bienvenido a esta Soberanía, Señoras, Señores de los medios; quiero plantear en principio alguna reflexión antes de proceder a plantear las preguntas concretas que hoy a nombre de mis compañeros del Grupo Legislativo de Nueva Alianza debemos hacer. Desde nuestra percepción lo que vive el mundo y consecuente México y nuestro Estado es un cambio de época, una cambio de época en el que los avances de la ciencia y tecnología son indudables y nos han permitido resultados extraordinarios, ampliar de manera muy relevante la expectativa de vida, nos ha permitido explorar otras latitudes, nos ha permitido lograr comunicación en tiempo real prácticamente con cualquier lugar del mundo y sin embargo en medio de este contexto también sin duda un gran déficit es precisamente el aprender a vivir juntos, el aprender a vivir en paz, el aprender a respetar la ley, en tener una cultura de la legalidad que nos permita respetar la diversidad, que nos permita ser más tolerantes, que nos permita ser de la pluralidad una riqueza que nos haga crecer y que nos permita desarrollar todo los potenciales del ser humano; sin embargo y lo digo porque lo considero un contexto indispensable, en este contexto también es indispensable en medio de todas las cosas que hay que cambiar, es indispensable establecer prioridades desde nuestro punto de vista y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estoy seguro de que todas las fuerzas políticas presentes y de que la mayor parte de los mexicanos estaríamos deseando precisamente vivir en paz, sentirnos seguros por las calles, sentirnos seguros en nuestras casas y no tener miedo de que nuestros hijos regresen con bien a nuestra casa y sin duda estoy plenamente seguro de que volveríamos a refrendar un pacto social como se ha hecho históricamente para buscar acotar parte de nuestras libertades y llegar precisamente a esto a lo que me estoy refiriendo. Sin embargo el establecer prioridades significa no solamente establecerlas en el discurso o en la ley, sino acompañarlas de determinación, de inversión presupuestal, de inversión en tiempo, de inversión en recursos materiales, humanos, tecnológicos que nos permitan hacer de una política pública verdaderamente una política exitosa, yo creo que cuando esto no se da, entonces lo demás se convierte en proyecto o se convierte solamente en retórica. En esta consideración y en razón de lo que usted expresaba hace unos momentos cuando hablaba de abandono de las últimas décadas, yo quiero decir que revisando el informe que se presentó y me refiero particularmente a la unidad de servicios periciales, las cifras que menciona en relación al número de peritos que laboran en esta dependencia me parece verdaderamente para revisarse y los por supuesto los dictámenes periciales emitidos también me parecen de llamar la atención; por esto y de manera concreta en esta materia y dado los recursos humanos con los que se cuenta, los sueldos que se les pagan y pidiendo la especialización que se solicita para estos servidores públicos, yo quiero preguntarle de manera concreta Procurador, ¿Qué rezago existe en esta área?, y ¿Cuál es la razón de este rezago en consecuencia?, ¿Qué hace falta hacer en esta área específica?, y ¿Qué propone para mejorar esta área?. Además de este punto yo quiero referirme a lo que es una percepción ciudadana, se que Puebla no es una isla pero Puebla y lo digo porque a pesar de eso Puebla no se parece a lo que estamos conociendo de Guerrero a lo que estamos conociendo de Veracruz, a lo que estamos conociendo de otras entidades de la república; por supuesto me estoy... estoy reconociendo que en comparación con estas entidades no vivimos el clima de miedo y de terror que se está viviendo en estos lugares, hay que valorar lo relativo a hecho en materia de secuestro que aquí se habló, lo relativo al combate a la delincuencia organizada y sin embargo en este contexto a que hacía referencia al inicio en esta percepción ciudadana, en esta carencia de confianza en la instituciones, hoy sin duda la delincuencia común, la del robo a la casa habitación, la del asalto en las calles, la del robo de autopartes sigue lastimando a los poblanos, sigue lastimando a los ciudadanos y esta percepción nos la plantean de manera cotidiana a las y los Diputados de este Congreso y en esta lógica precisamente en lo que corresponde a esta delincuencia común al robo de casa habitación y que desde la percepción ciudadana ha ido en aumento yo lo que deseo plantear es si se tiene datos referentes específicamente este tema y estudios específicos sobre las zonas de mayor incidencia y saber qué acciones está tomando las Procuraduría bajo su responsabilidad a este respecto y en su opinión cómo los propios ciudadanos y las sociedad participamos para ir acotando estos delitos, que tenemos que hacer para contribuir a vivir de manera más segura en cada colonia de Puebla, en cada fraccionamiento de Puebla sin llegar por supuesto a las medidas que han tenido que tomar algunos de vivir en fraccionamientos prácticamente cercados a los que resulta materialmente imposible entrar y en materia de robo de vehículos y de autopartes, ¿Cuál es el tiempo estimado de devolución de un vehículo?, ¿Qué acciones a instruido desde su responsabilidad, para disminuir este tiempo?, y ¿Qué hace falta para agilizar precisamente la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

devolución de estos vehículos robados?; se nos ha agotado el tiempo Procurador, anticipo nuestro reconocimiento por sus respuestas, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado, adelante Procurador.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ

BOURGET: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Diputado Aréchiga, bien primero tomando en cuenta su cuestionamiento en relación con los Servicios Periciales; si quiero señalarlo que el área de Servicios Periciales es un área prioritaria para la Procuraduría, para la investigación de los delitos, es un área que se encontraba en total abandono, es un área a la que se le ha invertido significativamente en equipamiento, en herramientas de trabajo para dotar de los equipos necesarios a las diversas especialidades como lo señalé en el informe, pero que todavía nos falta mucho por hacer principalmente en el tema de los ingresos y salarios, 53 mil dictámenes periciales en las diversas especialidades se dice fácil pero es un trabajo monumental y lo han sacado adelante solo 167 peritos, contando aquellos que participan en la expedición de constancias de no antecedentes penales, a veces nos renuncian por explotación laboral, porque la verdad es que el trabajo ha sido... ha sido mucho y sin embargo a salido. En materia de rezago cuando la Directora Reyna una gente además del más alto profesionalismo médico forense, autora de muchos libros y reconocida a nivel internacional, aceptó hacerse cargo de la Dirección de Servicios Periciales, teníamos un rezago impresionante en algunas materias, ese rezago se ha abatido de 11 mil 512 dictámenes que existían en 2010 a 9 mil 749 en 2012; uno de los temas por ejemplo más rezagados era en materia de genética forense, teníamos un rezago que al ritmo... a la capacidad instalada que teníamos para desahogar esos dictámenes, abatir el rezago nos llevaba más de 6 años, afortunadamente logramos obtener autorización de finanzas para con recursos adicionales subrogar estos servicios de genética forense y prácticamente lograr emparejarnos. El hecho de que existan digamos ese cúmulo de trabajo en servicios periciales en todas las áreas y que la capacidad instalada sea tan limitada, nos genera desde luego muy importantes cuellos de botella en la atención a la ciudadanía y en el servicio que presta la Procuraduría y uno de los factores que se ve influenciado por estas cargas de trabajo desde luego es el tema de la devolución de vehículos porque lo quiero enlazar con su siguiente pregunta Diputado; nosotros hemos hecho un esfuerzo por agilizar la devolución de los vehículos, sabemos que la gente se queja y se molesta cuando el vehículo recuperado no le es devuelto en forma inmediata, pero hemos tratado de hacerlo siempre con seriedad, revisamos que la devolución sea procedente, que no haya nada indebido en los trámites que se realizaron, que a quien se le va a devolver sea el auténtico propietario, que así lo haya acreditando ante la autoridad etc, pero tenemos grandes rezagos porque cuando se pide la intervención de los peritos en identificación de vehículos o en tránsito vehicular etc., muchas veces están saturados de trabajo y entonces eso nos retrasa el trámite de devolución. Hemos implementado mecanismos emergentes a grado tal de que sacamos policía ministerial especializada en identificación de vehículos y los convertimos en peritos en esta materia porque son los que conocen como identificar los vehículos y nos pueden ayudar a esta labor; son



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

muchas especialidades las que tiene la Procuraduría y señalaría yo simplemente algún ejemplos, en Antropología Física se emitieron 151 dictámenes, tenemos un perito; en Avalúo con 9 peritos se emitieron más de 9 mil 908 dictámenes; en criminalística más de mil 301 dictámenes periciales, en dactiloscopia más de 5 mil 897 dictámenes además de las 114 mil constancias de antecedentes en las que también implica la toma de las huellas dactilares; en Mecánica 4 mil 632 dictámenes; en Medicina Forense que hoy en día solo contamos con dos peritos, se emitieron más de 5 mil 995 dictámenes y así podría seguir en todas las especialidades. Usted decía Diputado y coincido tenemos que priorizar algunas cosas, creo que servicios periciales ha sido uno de los focos de atención por parte del Ejecutivo del Estado, las inversiones han sido importantes, seguirán siendo importantes con el nuevo edificio cuyo objetivo primordial y cuyo primer planteamiento fue albergar a los servicios periciales en un edificio adecuado para ello, lo vamos a dotar del equipo necesario, vamos a seguir destinando los recursos que podamos destinar de los fondos federales, del fondo de mejora para la procuración de justicia o del presupuesto extraordinario que logremos con el Ejecutivo del Estado enfocarlo a los servicios periciales, porque los servicios periciales lo dije en la intervención pues es la columna vertebral de la investigación científica, nos falta mucho pero estoy seguro que en el mediano y largo plazo vamos a dejar consolidada un área de servicios periciales como la que se requiere para atender los retos del nuevo sistema. Y por cuanto a la delincuencia común el robo a casa habitación para dar respuesta al último cuestionamiento, si tenemos no solo el número de denuncias que hemos recibido en el año recibimos un total de 238 denuncias de robo a casa habitación con violencia y un total de mil 873 denuncias de robo a casa habitación sin violencia, todas estas denuncias las tenemos geo-referenciadas, mapeadas y hacemos el intercambio en el gabinete de seguridad metropolitana en el que participan municipio de Puebla por ser obviamente en donde más se concentran, hacemos el intercambio a través de nuestro centro de información que establece modus operandi, horarios, colonias, etc., por decir algunos ejemplos en el robo a casa habitación sin violencia pues tenemos Puebla-Centro, Guadalupe Hidalgo, Infonavit Bosques de San Sebastián, Héroes de Puebla, Tres Cruces, La Paz, San José Mayorazgo etc., como las principales colonias y en el robo a casa habitación con violencia, tenemos en el lugar número uno la Paz, El Carmen, Puebla-Centro, Prados Agua Azul, Revolución Mexicana etc., si hacemos esa función de ir identificando el lugar en donde se comete el delito y esa información la intercambiamos en todos los gabinetes de seguridad en los que participamos porque es útil para la decisión... para la toma de decisiones de otras autoridades; en el caso muy concreto de Puebla por ejemplo, pues las decisiones que tiene que tomar la policía municipal, la Secretaría de Seguridad Pública municipal en cuanto a donde están ocurriendo los robos, porque nosotros vamos a intervenir en la investigación una vez que el delito se cometió, pero la Secretaría de Seguridad Pública puede hacer mucho para evitar este tipo de robos y la información la intercambiamos y tratamos de trabajar coordinadamente y en conjunto y hasta ahorita lo hemos hecho con todas las autoridades, gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracias Procurador, en este sentido para ejercer el derecho de réplica del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias Señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas, Señor Procurador bienvenido, señores funcionarios bienvenidos a esta su casa. La corrupción es un problema que a nivel internacional ha generado grandes problemas, en el mundo los procesos graves en situación económica en este momento en gran medida son producto de la corrupción, entonces hablar de la corrupción es hablar de uno de los problemas históricos más lacerantes en México, es hablar de un mal que ha invadido prácticamente todas las esferas de la sociedad y que se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo de nuestro país ya que debilita los esfuerzos para combatir la pobreza y la desigualdad, inhibe las inversiones productivas y fomenta los actos indebidos de la delincuencia; a pesar de los esfuerzos y acciones que se han instrumentado en los últimos años, a través de diferentes instancias sociales y gubernamentales vemos con preocupación en Nueva Alianza que el fenómeno de la corrupción no ha logrado disminuir, por el contrario, de acuerdo con el índice de percepción de la corrupción elaborado anualmente por transparencia internacional, en 2011 México ocupó el lugar número 100 en un universo de 163 países, calificados con una puntuación de 3.0, posición que contrasta con el lugar 51 que nuestro país ocupó en el año 2001 con una puntuación de 3.7, en una escala en donde 0 es la mayor y 10 es la menor percepción de corrupción. Como se puede apreciar los resultados que se han logrado en esta materia han tenido un bajo impacto y no ha correspondido a la expectativa generada entre la sociedad por abatir los niveles de corrupción en el sector gobierno; según el barómetro global sobre corrupción elaborado también por transparencia internacional, en 2010 el 76% de los mexicanos manifestaron que en los 3 años previos la corrupción había aumentado y el 52% consideró que la lucha del gobierno en contra de la corrupción era ineficaz. Ante este panorama todo esfuerzo por mejorar la estrategia de lucha contra la corrupción en el ámbito gubernamental es bienvenido, para un gobierno sensible y conciente de su papel resulta de suma importancia recuperar la credibilidad de la ciudadanía, situación que se logrará en la medida de que se abata la impunidad en la que gozan peses gordos, peses gordos que aún no caen en la red de la justicia; en este sentido Señor Procurador es importante conocer lo siguiente: ¿Cuál es la estrategia de coordinación que la Procuraduría a su cargo, está estableciendo con otras instancias gubernamentales para que sean efectivamente sancionadas las conductas ilegales cometidas por los servidores públicos tanto administrativa como penalmente?, y Señor Procurador ¿Qué resultados se han obtenido por el momento con la aplicación de esta estrategia?, y ¿Qué expectativa se tiene en esta materia para el periodo restante de esta administración estatal?, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Procurador.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Gracias Presidente, muchas gracias Diputado Nacer, coincidimos plenamente con usted en cuanto a el fenómeno de la corrupción que lo lamentable que nuestro país se identifique a nivel



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

internacional en estos niveles y creo que por lo mismo todos, sociedad y autoridades debemos hacer todo por cuanto esté a nuestro alcance para erradicar este mal que tanto daño hace a las instituciones y a la sociedad en general; por cuanto a la Procuraduría desde luego que tenemos la firme convicción de que solo actuando en el marco de la ley, desde luego que con energía pero con prudencia podemos aportar lo que nos corresponde en el combate a la corrupción, la Dirección General de Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos desde luego que tienen la encomienda de realizar todas las investigaciones que se reciban por actos de corrupción a fondo y proceder en consecuencia, créeme que no hemos escatimado absolutamente nada en este sentido, nosotros estamos limitados a las denuncias que se nos presentan y a los elementos de prueba que se nos aportan y son muchas otras instancias y dependencias las que participan desde luego en las investigaciones preliminares de los actos de corrupción y la corrupción va desde lo que pide el servidor público por un servicio de trámite que está obligado a prestar o el policía que para evitar una sanción recibe una cantidad x de dinero, de dádivas hasta lo grandes escándalos que a nivel nacional han ocurrido en nuestro país, sin embargo pues tiene que haber las denuncias respectivas y tiene que haber la aportación de los elementos para poder actuar en consecuencia, porque tampoco nosotros nos podemos prestar y creo que no lo he hecho, a situaciones ajenas al estrictamente jurídico y a lo estrictamente objetivo para proceder en los actos que así lo ameritan, afortunadamente o desafortunadamente yo no conozco a veces a muchas personas, entonces cuando procedemos contra alguien no se ni siquiera quién es o de qué partido o cuáles son sus antecedentes y eso nos ha dado mucho mayor objetividad, mucho mayor independencia en el actuar cotidiano de la Procuraduría. Desde luego que existe plena coordinación con las otras áreas, en este caso sería con la Secretaría de la Contraloría, con el Órgano Superior de Fiscalización, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que normalmente es la que nos tiene que dar mucha información que no se nos proporciona los mayores cuellos de botella en las investigaciones no solo de este tipo sino cualquier investigación financiera lo constituyen los obstáculos en cuanto a la información que deben proporcionar las instituciones bancarias que no podemos solicitarla en forma directa sino que tiene que ser a través de la Comisión Nacional y que muchas veces sufre retrasos y sufre dilaciones en el trámite que se desahoga o a veces las respuestas que se nos dan después de mucho tiempo son incompletas o insatisfactorias y eso obstaculiza y retasa las investigaciones respectivas; es una Dirección que actúa permanentemente son... ampliamos a 6 mesas, el número de mesas que integran esta Dirección de Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos, opera en coordinación con la Secretaría de la Contraloría para detenciones en fragancia cuando se nos reporta que alguien está solicitando alguna cantidad y va a ser entregada en algún momento, se hacen operativos en cubiertos para lograr la detención, se han realizado esas detenciones no solo en Puebla sino en el interior del Estado y se están integrando las mil 450 y tantas averiguaciones previas que hasta la fecha se han recibido en esa Dirección y desde luego que lo que nosotros vemos hacia el futuro pues es que tendremos que seguir reforzando esa área para que la cultura de la corrupción de verás se vaya erradicando, para que... para que sociedad y gobierno actúen desde luego al margen de actos de corrupción que enturbian... que enturbian desde luego y que nos pone en entredicho como mexicanos, sería todo.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias... muchas gracias Procurador, a continuación en términos del acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado Elías Abaid Kuri, Partido Verde Ecologista de México.

C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, Diputados, Diputadas, Señor Procurador bienvenido; a nombre de los Diputados del Partido Verde quisiéramos hacer algunos planteamientos, uno es en relación al combate al delito de la trata de personas, si bien el número de indagatorias iniciadas consignadas y personas aprendidas es muy importante hay que señalar que en cuanto a este delito nuestro territorio es apto para ser de origen tránsito y destino de las diversas modalidades de la trata y por tanto el número de personas que tiene algún grado de participación es múltiple queda la percepción de que en todo caso hay un gran número de delinquentes que están evadidos de la acción de la justicia que está haciendo la procuraduría para complementar las aprensiones pendientes y en ese mismo sentido siempre que las autoridades estatales tengan conocimiento sobre una conducta que haya afectado los derechos proyección y se deba perseguir de oficio se iniciará sin dilación una investigación seria imparcial y efectiva por todos los medios legales disponibles orientada a la determinación de la verdad el enjuiciamiento y eventual castigo de los autores según la convención Americana de Derechos Humanos, preguntaría señor Procurador ¿está suficientemente dotada la Procuraduría de los recursos materiales, técnicos, humanos y capacitación para garantizar todas las etapas de procuración de justicia relacionadas con este delito de trata? Por otro lado señor Procurador, para nosotros en base a nuestra política... filosofía política básica, nos interesa saber qué ha hecho o qué considerandos tiene dentro de sus facultades la Procuraduría para fijar lineamientos generales de política criminal y prevención del delito en materia ambiental; sabiendo y conociendo el déficit y el letargo que hemos tenido en esta materia en el Estado y en materia de legislación, qué políticas, medidas o lineamientos, se han utilizado para prevenir y en su caso perseguir los delitos realizados con el medio ambiente. Es cuanto señor Presidente y gracias por sus respuestas señor Procurador.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias compañero Diputado. Adelante por favor.

C. LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputado Elías Abaid, por sus cuestionamientos. En el tema de trata de personas, desde luego que la Procuraduría General de Justicia del Estado, ha trabajado en forma seria, en forma responsable, para combatir este delito. No han sido pocos los resultados, no los publicitamos, en fin, en el sentido de que pues sea un tema que nos interese tenerlo en los medios, porque es muy lastimoso, incluso para las propias víctimas; pero los resultados que se han dado en el Estado de Puebla, quiero decir que sí son ejemplo a nivel nacional, en el número de detenciones, en el número de operativos, en el número de sujetos detenidos. La trata de personas,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

es un delito de mucha movilidad, en el que participan redes delincuenciales —digamos— que tienen todos los medios y mecanismos para tratar de eludir la acción de la justicia. Los operativos que se realizan, son muy complejos, son muy complicados, por... es casi como el secuestro; muchas veces tenemos como prioridad rescatar a la víctima, porque hay una víctima de por medio, que si las cosas no se realizan bien, se le puede poner en peligro. Como usted lo señaló, hay una gran movilidad porque Puebla puede ser lugar de enganchamiento, lugar de tránsito, lugar de destino, lugar de, de, de la trata. Tenemos colindancias complicadas, en donde en algunos otros lugares, la cultura de los tratantes, está muy arraigada y por tanto, tienen una visión distinta del fenómeno y por lo tanto, todo eso genera las complicaciones para la investigación y persecución de los delitos de trata. Se han tomado muchas acciones, desde la existencia de una Ley ya adecuada a la Ley General, que además es una Ley que también incrementó las penas, amplió los delitos, estableció la prevención, el tratamiento a las víctimas, etcétera. Se ha trabajado en satisfacer las necesidades que hay todavía, para seguir adelante en el combate de este delito. Puebla no tiene un albergue para atender a las víctimas de trata y los albergues institucionales como el de la Procuraduría, no son los albergues adecuados. Cuando se rescata una víctima de trata, es una víctima muy lastimada, desconfiada, poco participativa; que además por la propia circunstancia en la que se le coloca y la destrucción de su dignidad que se lleva a cabo, pues muchas veces la propia víctima, no se da cuenta de, del nivel de victimización que tiene y... digamos romper con esos fenómenos es muy difícil y máxime si no se cuenta con las instalaciones y las herramientas adecuadas. Se está trabajando para ello, hay proyectos, el Gobierno y otras Secretarías, muy enfocadas a resolver estos temas. En cuanto a la Procuraduría, ya emitimos el acuerdo, este año, en 2013, para la creación de la Unidad de Investigación al Delito de Trata de Personas, que por ley, tenemos que crear unas células mixtas, para trabajar FEVIMTRA, la Fiscalía Especializada de la CEIDO, que ve estos temas de la PGR y estamos en el proceso de selección, contratación y designación, de todo el personal adecuado, que fue autorizado en una ampliación presupuestal, en donde nos otorgaron las plazas suficientes para cubrir esta Unidad de Investigación del Delito de Trata y si bien los resultados han sido positivos, creo que es un delito que tendremos que seguir combatiendo con mucha, con mucha energía, con mucha responsabilidad, porque sí, creo que es uno de los delitos que más lastiman a las persona y en muchas ocasiones, desafortunadamente son niñas o niños, menores de edad, que son los que son víctimas de los, de los tratantes. Pero, pero seguiremos trabajando en ése sentido. Por cuanto a las políticas criminales y en materia de prevención del delito, en los delitos ambientales. Yo diría que, desde luego que, la competencia concurrente que establecen las Leyes para combatir, principalmente la tala ilegal, nos dificulta mucho el poder tomar acciones como Procuraduría Estatal, porque hay un gran ámbito de ingerencia de las autoridades federales, principalmente en los permisos de aprovechamiento y en algunas otras circunstancias que son conducidas y concentradas por organismos a nivel federal o la propia responsabilización administrativa, a través de los Organismos Públicos Federales como PROFEPA, etcétera. En Puebla tenemos un doble problema, porque no sólo nuestra competencia es muy reducida y estamos —digamos— a la par de lo que haga el Gobierno Federal en este sentido, sino además por una decisión de La Corte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se declararon inconstitucionales algunos artículos del Código Penal del Estado de Puebla, antes Código de Defensa Social, que tiene que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ver con los delitos ambientales y legislativamente, esto no se ha subsanado y lo más sorprendente es que La Corte decidió otorgar una retroactividad a esta declaración de inconstitucionalidad, derivado de una acción de inconstitucionalidad y se declaró la inconstitucionalidad de tres preceptos del Código, a partir de abril de 2010, que fue cuando fueron expedidos por este Honorable Congreso y por tanto, estamos ahorita de momento, sin, sin ley en la materia. Entonces, yo creo que es un tema... qué bueno que lo toca, lo reconozco, creo que es un tema que, que debemos poner en la mesa, porque valdría la pena revisar este tope y con el que el Congreso tiene, tiene una amplia participación, por ser el responsable de, de expedir estas leyes que fueron suprimidas del Código de Defensa Social. Sería todo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Eric Cotoñeto Carmona, Representante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

C. DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Gracias Presidente. Buenos días compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa. Procurador, sea usted bienvenido a esta Sede del Poder Legislativo y con profundo de respeto a la División de Poderes, me dirijo a usted para hacerle algunas preguntas que quisiéramos, sean respondidas con la mayor puntualidad posible, para que de esta forma, las y los poblanos, estemos informados del actuar del gobierno. Procurador: en su quinta hoja del Informe que se lee, como Título, Transformación de la Procuración de Justicia, el cuadro estadístico titulado "Distribución Porcentual de los Principales Problemas en el Estado", según la percepción sobre seguridad pública 2011 y su fuente es la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2012, la pregunta es: Procurador, por qué nos da información del 2011, según se lee en el cuadro y la fuente es una encuesta del 2012. Además al buscar la información en la propia página del INEGI, ésta corresponde al 2012 y no al 2011 como usted señala. Procurador, en el Subtema 1.8 "Combate a la Trata de Personas", usted mismo señala que este delito, es una de las manifestaciones más preocupante de la actualidad. Por ello, es de suma importancia que se conozca por parte de la población, el número de emergencia que usted mismo señala es el 089, abierto las 24 horas, los 365 días del año. El día de hoy, aproximadamente a las 6:38 de la mañana, personal a mi cargo, realizó una llamada a este número, que nadie contestó. ¿Qué puede decir al respecto?, y si es tan importante esta línea, por qué no es conocida por la población abierta. Esto se lo digo porque en el trayecto hacia el Congreso, preguntamos a varias personas, si sabía qué servicio ofrecía el 089 y lo desconocían. Por lo que, Procurador, si la trata de persona es un tema tan delicado y preocupante, ¿acaso no deberíamos de hacer una campaña más importante de difusión? En el Punto 1.9 "Combate a la Corrupción", algunos ciudadanos presentaron denuncias en contra de Presidente o Expresidentes Municipales, desde el principio del 2011 y a dos años después, los archivaron o no hubo respuesta. El caso más lamentable es el de San Felipe Tepatlán, del Expresidente Salvador de la Sota, en donde el trámite es engorroso y para cualquier diligencia, les manifiestan que hay que esperar papeles de Zacatlán, o la Agencia de Zacatlán



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

señala que no está el personal. ¿Qué está haciendo la Procuraduría, para evitar este tipo de tortuguismo, por parte de los Ministerios Públicos? Última pregunta. En el Punto 2.3 "Delitos Sexuales y Violencia Familiar", podemos apreciar que del universo de Averiguaciones Previas iniciadas, más del 73 por ciento son archivadas. Señor Procurador, podría decirnos a grandes rasgos, por qué se da este fenómeno y sólo un poco más del 15 por ciento son consignadas. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias compañero Diputado. Adelante Procurador.

C. LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputado Cotoñeto. Bien, tomo nota de lo que usted menciona, respecto a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción. Quizá el texto no es suficientemente claro. Desde luego que la estadística, oficialmente así se llama, en el segundo párrafo se señala, según datos presentados por el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012, ése es el título de la encuesta, sin embargo, la encuesta tiene cifras del 2011, por razones obvias del trabajo del propio INEGI y por ello en el cuadro que se presenta, en la parte superior, dice "distribución porcentual de los principales problemas en el Estado, según percepción sobre seguridad pública 2011". Simplemente éste es una gráfica ilustrativa de cuáles son los problemas para abordar el tema de la seguridad pública y la percepción de la ciudadanía, tomando en cuenta estos resultados del INEGI. Pero efectivamente los datos, sí son del 2011, porque es el acervo que tomó en consideración el INEGI, para publicar su encuesta 2012. En el pie de página, se vuelve a hacer la aclaración de que es la encuesta 2012, aunque desde luego las cifras son 2011; quizá faltó claridad o se hubiera señalado ese punto en el texto, pero la encuesta es la última disponible que existe, es la encuesta 2012, cuyos datos referenciales son en el 2011. Por cuanto al 089, lamento lo que usted me señala de, que hizo usted una llamada y no, no obtuvo respuesta. El 089 es un número de denuncia anónima, que maneja el Estado a través del C4, que es un Organismo de concentración de todas las llamadas de emergencia y de reacción, que se reciben en el Estado y que depende del Consejo Estatal de Seguridad Pública, depende del Secretariado Ejecutivo de este Consejo, que es un Organismo Autónomo, que es el que maneja tanto el 066, que es los servicios de emergencia, el despacho de los servicios de emergencia y desde luego, el 089, que es el número de denuncia anónima. Debe difundirse porque la diferencia entre el 066 y el 089, es precisamente el sigilo, el resguardo de los datos del denunciante; en el 066, sí se toma nota de quien está haciendo el reporte, que tipo de repote está efectuando, qué servicio requiere de emergencia, puede ser bomberos, puede ser policía, puede ser una ambulancia, etcétera; y en el 089, no, en el 089 lo que se reciben son denuncias anónimas, en las que no es necesario que el ciudadano aporte los datos de identificación de su persona, para hacer la denuncia y estas denuncias anónimas, son canalizadas en forma inmediata, a las Instituciones que deban atenderlas conforme a la naturaleza de lo que se esté denunciando o el servicio que se esté requiriendo. En el caso de la Procuraduría, obviamente cuando se trata de denuncias sobre trata de personas, nos son canalizadas en forma inmediata; el despacho tiene que ser inmediato y todas esas denuncias anónimas,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nosotros le damos curso, procedemos a través de un protocolo que ya tenemos establecido, a verificar los datos que se proporcionan, sobre el lugar en donde esté ocurriendo el evento y si es necesario, se inicia una averiguación previa con esa denuncia oficiosamente, para poder tener un sustento legal en la investigación que, que se va a hacer y desde luego, dependiendo del tipo de denuncia, se canaliza al área que deba conocer del hecho que se está denunciando. Por supuesto que es un servicio que tiene que estar funcionando las 24 horas del día, los 365 días del año y es un servicio que debe hacerse extensivo a toda la población. Sé que existen los Programas y los Proyectos para lograrlo, en particular, incluso aplicaciones que dentro de poco se van a poder tener en los dispositivos móviles y una serie de, de instrumentaciones que está realizando el Consejo, con inversiones muy significativas, pero que es una Dependencia distinta a la Procuraduría. Pero, pero tomamos nota y vamos a pasar el reporte de que no, no estaba en funciones el día de hoy en la mañana. Por cuanto a las denuncias de Presidentes Municipales, sí, desafortunadamente estas denuncias que son canalizadas a la Dirección de Servidores Públicos, dependen muchas veces de la información financiera, contable, administrativa, que nos sea proporcionada, o que sea proporcionada por los propios Municipios de donde deriva la denuncia respectiva y a veces ahí sí tenemos obstáculos. Le ofrezco revisar el caso particular que usted menciona, para ver por qué se han generado estos retrasos y por qué, pues no se han establecido los medios de apremio suficientes, para que la autoridad a la que se le esté requiriendo la información, desde luego la proporcione en forma inmediata y con la debida, con la debida prontitud. Por último, en cuanto la estadística que se menciona de los expedientes que son archivados, quiero decirle que la media nacional de consignaciones, respecto del número de denuncias que se reciben, es cercano al diez por ciento. No... a nivel nacional no se tiene ni siquiera el 10 por ciento. En cuanto a esa proporción de lo que se recibe, lo que se, lo que se consigna y eso, en las Procuradurías, consideradas así como más apoyadas o con mayores recursos, como sería Guanajuato, como sería el Distrito Federal o como sería Nuevo León, los niveles son exactamente los mismos en Puebla. En el caso de delitos sexuales, tenemos un 15 por ciento, el cual es un número bastante más significativo que ese número que existe a nivel nacional, pero uno de los cambios que se requieren es precisamente eso, el nuevo sistema responde a esa inquietud que, que usted Diputado Cotoñeto, tiene, porque efectivamente, el sistema actual nos está dando esos resultados, quiere decir que de los delitos que se denuncian, sólo un 10 por ciento llega ante los Tribunales y si consideramos la cifra negra, que es aquello que no se denuncia, en fin, pues vemos que los números no son favorables a nivel nacional. Eso es lo que determinó la necesidad de cambiar de sistema, porque el sistema actual, desde luego que genera este tipo de, de números que, que no son los mejores. Pero creo que nivel internacional, son más o menos similares; sea, es un poco... el fenómeno que ocurre entre una persona que denuncia, lo que se puede probar, lo que se puede judicializar, en lo que se pierde el interés, lo que no existen elementos, lo que no es delito; en fin, todo aquello que puede suceder en la integración de una Averiguación Previa y que provoca que no lleguen a instancias judiciales, todos los casos. Pero en Puebla, estamos por arriba de la media, en cuanto al número de consignaciones, en proporción con el número de denuncias recibidas. Sería cuanto. Muchas gracias.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Procurador. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo. Adelante Diputado.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Bienvenido señor Procurador. Compañeros Diputados. Participar ya a estas alturas, le quita filo a muchas de las preguntas que traíamos nosotros y pues sí, creo que han sido contestadas la mayoría. Coincidí mucho con la compañera Diputada Zenorina, con el tema indígena. Entonces ya no hay que preguntar por ese lado. Solamente algunas preguntas que considero no han sido contestadas con puntualidad y desde el punto de vista de esta Representación del Partido del Trabajo, sí deberían ser contestadas con mayor puntualidad. Durante estos dos años de su administración, la desaparición de personas ha disminuido o ha incrementado y cuántos casos vigentes a la fecha, hay de mujeres. ¿Existe un Plan de Certificación y Capacitación para el personal que labora en la Procuraduría y qué empresa lo lleva a cabo? ¿Cuántas órdenes de aprehensión tienen pendientes para cumplir? ¿Cuál es el sistema de operación para la certificación de los Abogados en Juicios Orales? Para qué crear más Agencias Especializadas si las que ya existen hasta ahora, carecen de personal. Sabía usted que existe inconformidad ciudadana, por la falta del mismo en Agencias del Ministerio Público, ¿qué medidas ha tomado al respecto? Tratándose de citatorios, siguen siendo los agraviados o la contraparte los que entregan los mismos o cuál es el mecanismo. Existe un retraso en perjuicio de los agraviados cuando se trata de daños patrimoniales, por la falta de un área de peritos en estructura mecánica de suelo, etcétera. ¿Qué acciones se han tomado para suplir esta deficiencia? Tratándose de colaboraciones, cuál es el tiempo máximo para que brinden el apoyo que se requiere. Cuántos asuntos han sido resueltos favorablemente, ya que conocemos un caso del 2010, que está a punto de prescribir por la falta de colaboración y que ya lo comentamos a usted. Usted señala que han emitido 53 mil 119 dictámenes periciales, ¿cuántos peritos por especialidad tiene la Procuraduría y cuál es el tiempo de entrega de un dictamen para poder consignar la Averiguación? Y, termino diciéndole Procurador que, un servidor reconoce en usted la amplia trayectoria que tiene y sabemos que toda esa trayectoria académica que usted tiene, lo ha opuesto para tratar de corregir muchos vicios que, por más que comentan, existen en la Procuraduría y sabemos que esa autoridad moral, debe de influir ahí para ir resolviendo estos temas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Adelante Procurador.

C. LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: Con su permiso Presidente. Muchísimas gracias y además por los comentarios del Diputado Zeferino Martínez. En el tema de desapariciones, desde luego que nosotros tenemos preocupación por cada una de las desapariciones que se denuncian en el Estado. Cuando nosotros asumimos la responsabilidad de la Procuraduría, no existía ni siquiera una base de datos que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nos permitiera saber, cuántas desapariciones se encontraban denunciadas y cuántas se encontraban en investigación; a tal grado de que en los medios se manejaban más de tres mil personas desaparecidas y nosotros no teníamos forma de constatar eso. Hoy en día, durante el año 2012... durante el año 2011, tuvimos, después de una depuración, 164 denuncias por desaparición, de las cuales han sido localizadas 80 personas y todavía existen en integración y en investigación, otras 82 denuncias, 84 denuncias. En el año 2012, ese número aumentó a 182; de las cuales han sido localizadas también un número cercano a los 80 y nos quedan... a los 100 ¡perdón!, y nos quedan también 80 todavía pendientes de localizar, pero ya existe una base de datos, ya existe una concentración de todas las Averiguaciones. En septiembre se metió un acuerdo que rige los... la actuación y los lineamientos, para la actuación de los Agentes del Ministerio Público y en dicho acuerdo está establecido que el Ministerio Público que tiene conocimiento de una desaparición de persona, debe iniciar la Averiguación Previa en forma inmediata, no puede esperar las susodichas 48 horas, para iniciar la Averiguación, que antes era un vicio que no sé de dónde surgió y lo que yo les digo a los Ministerios Públicos es, si tuviéramos un familiar desaparecido, quiero ver si tendríamos la paciencia para esperar 48 horas para que la autoridad tenga una respuesta. En el tema de desapariciones, lo que no se investiga en forma inmediata se pierde. La respuesta inmediata en los primeros minutos u horas de que una persona desapareció, pueden ser determinantes en el resultado de esa investigación. Por eso se estableció en este acuerdo, la obligación del inicio de la Averiguación Previa en lo inmediato, con responsabilidades, inclusive de naturaleza penal para el Ministerio Público que no lo haga y el desahogo de diligencias básicas, de acuerdo con un protocolo que, que existe, para desarrollar —digamos— las primeras acciones, tendentes a esclarecer por qué la desaparición. Es, es evidente que, que tenemos que tener una respuesta inmediata en este sentido. Se crea la “alerta amber” por ejemplo, para el caso de menores, en el que Puebla ha participado activamente en este proyecto, en donde se difunde la información de una persona desaparecida, de un menor desaparecido o sustraído, a todas las autoridades y se generan protocolos de actuación inmediatos, lo que ha dado en los ocho casos en los que se ha activado la alerta, a dado los resultados positivos de localización de los menores que fueron sustraídos o desaparecidos en otros lugares o en el Estado, en el Estado de Puebla. Entonces, sí tenemos todavía esos números pendientes, son Averiguaciones que seguimos trabajando. Afortunadamente en muchos casos aparecen las víctimas; en muchos otros, cuando verificamos que fue lo que sucedió, etcétera, la propia familia nos dice que ya regresó el familiar, que había sucedido equis circunstancia y por tanto hemos ido descargando de esos miles de expedientes que en lo abstracto se mencionaban de administraciones anteriores, a los casos concretos que, que en la actualidad existen. Creamos ya mediante acuerdo en este 2013, una Unidad de Investigación de Personas desaparecidas, porque básicamente lo que nos interesa es concentrar aquellas Averiguaciones Previas que se inician por desaparición de persona, para darle el tratamiento adecuado conforme a los protocolos existentes. Por cuanto a la certificación, efectivamente, el nuevo sistema nos impone la necesaria certificación del personal capacitado en el nuevo sistema adversarial. En la Procuraduría General de Justicia del Estado, estamos desarrollando o ya desarrollamos desde luego, el Programa de Capacitación, conforme a los requerimientos de la SETEC, que es uno de los Órganos Certificadores y estamos teniendo el apoyo de un Organismo Internacional que se llama MCI, que... con recursos que aporta el Gobierno de los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estados Unidos, se da la capacitación de los operadores del nuevo sistema y al término de los, de los cursos que se han desarrollado, pueden ser certificados por los organismos en México que pueden otorgar esta certificación. Al cabo de la entrada en vigor plena del sistema, todos los que operan el sistema tendrán que encontrarse debidamente certificados. Es como lo estamos haciendo nosotros, con nuestro Instituto de Formación Profesional, que ha desarrollado los Programas y con el apoyo de Instituciones como MCI, que además es una Institución que apoya a nivel nacional. Desafortunadamente el año pasado, el mayor número de recursos a nivel internacional que se obtenían para el nuevo sistema, provenían de la Conferencia de Procuradores de la Zona Oeste de los Estados Unidos CWAG, son las siglas de este organismo y por una decisión de ellos que, cuestionable pero, pero finalmente en la que no participamos. Este organismo decidió aportar recursos sólo para los Estados fronterizos del País. Entonces, toda la capacitación a nivel internacional, en la que habíamos participado en años anteriores, durante el año 2012, sólo se le proporcionó a los Estados de México que tienen frontera con Estados Unidos, en el norte del País, lo cual nos colocó en una gran desventaja. Tuvimos una reunión en Los Ángeles, California, con la Conferencia de Procuradores de la zona oeste de Estados Unidos, en la que participaron, pues casi todos los Procuradores del País, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la que hicimos estos planteamientos y se asumió el compromiso de revisar esto para que en 2013, cambiara esa política de este Organismo Internacional. Por qué crear más agencias especializadas y si no tenemos personal suficiente en las que ya hay, porque tenemos que buscar como acercar a la población, el trabajo del Ministerio Público y uno de los grandes problemas que tenemos es la concentración de trabajo en algunas Agencias del Ministerio Público. Hay Agencias, que en una sola Agencia, se han iniciado más de 8 mil Averiguaciones Previas, lo cual es un número inmanejable. Entonces, entre más concentración existe, mayor deficiencia habrá en los servicios; entre más dispersión de Unidades de Servicio existan, estoy seguro que lograremos revertir las quejas que se presentan hoy en día, por la mala atención; tendremos que buscar el personal especializado, sí, estamos en permanente convocatoria para ello, pero siempre será bueno acercar los servicios a los lugares más apartados o buscar la especialización en los Agentes del Ministerio Público. Si todavía los agraviados entregan los citatorios, no debe ser y el Ministerio Público tiene obligación de enviar los citatorios hacia un probable responsable o hacia un testigo, a través de los medios de comunicación que existen a su disposición, que normalmente es el servicio postal; en muchas ocasiones sí se presta el Ministerio Público a tratar de evitar el mandar el citatorio por estos conductos y lo hace a través de alguna persona que se ofrece para ello, lo cual no es lo más conveniente, porque sí se presta a algunos actos, a lo mejor de intimidación o situaciones de ese tipo. Desde luego que ésa es una conducta que no, no es correcta y siempre hemos nosotros insistido que se busquen los mecanismos, no tenemos un área de notificadotes en la Procuraduría, porque carecemos del personal capacitado para ello. Pero desde luego que sería conveniente revisar la conveniencia de establecer algún mecanismo distinto. Me decía usted de los peritos y los tiempos que a veces se retrasan. En cuanto a peritos de mecánica de suelo, etcétera, tenemos peritos en topografía, ocho peritos solamente y peritos que serían los que normalmente hacen este tipo de trabajos y peritos en construcción, que pudieran intervenir en algún... en algún dictamen de la naturaleza como la que usted menciona, tenemos sólo tres peritos para todo, para todo el Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Entonces, desde luego que sí genera retrasos y por cuanto a las colaboraciones, única... última pregunta de, del Diputado Martínez, quisiera yo señalar que desde luego existe la obligación y la intención de atender cualquier colaboración en forma inmediata. Es un acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuradores, un convenio suscrito por todos los Procuradores, en donde por reciprocidad, debemos atender con la mayor diligencia, las colaboraciones que nos envían de otras Entidades, para que cuando nosotros pidamos la colaboración de otra Procuraduría, ésta pueda desahogarse con la misma celeridad. No conozco el caso en la que ha habido este retraso, muchas veces el problema es la naturaleza de la diligencia que se requiere, la cual puede depender de otros factores. Por ejemplo, puede ser el desahogo de una prueba o puede ser el citatorio hacia una persona, que si no comparece, no se puede diligenciar la colaboración en tanto no se desahogue la diligencia y a veces hay, hay algún obstáculo material que, que lo impide. Usted señala que ésta tiene mucho tiempo, pues le ofrezco, si me diera los datos en particular, revisarlo, porque pues sí, no debe ser y sería algo que tendríamos que remediar. Muchas gracias. Es cuanto Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Procurador. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado José Juan Espinosa Torres, en Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes Maestro Víctor Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia del Estado. En primer lugar quiero públicamente señor Procurador, hacer un reconocimiento a un funcionario público de carne y hueso, que no ha distraído ni su tiempo, ni recursos públicos, en la construcción de proyectos personales. Mi reconocimiento y admiración, a un funcionario que sabe perfectamente cuál es el objetivo central y fundamental, de un auténtico servidor público. Muchas felicidades Maestro Víctor Carrancá Bourget. Señoras y señores: consolidar la legalidad y el estado de derecho y al mismo tiempo combatir la delincuencia que amenaza la paz y la seguridad del Estado, sigue siendo uno de los mayores desafíos para Puebla. En Movimiento Ciudadano somos concientes de los avances, pero también sabemos que aún falta mucho por hacer. Un ejemplo es el robo de vehículos con violencia a nivel nacional, pues nuestro Estado se ubica en el lugar nueve, de dos Entidades con mayor índice de robo de automóviles, con un indicador de 56 por ciento en casos donde el ilícito incluye violencia, esto, datos oficiales de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro... de Seguros ¡perdón! El reporte de Puebla es incluso, superior al promedio nacional, que en julio de este año fue del 52 por ciento, es decir que en México 5 de cada 10 robos de autos se realizan con extrema violencia. En 2010, el Gobernador del Estado, se comprometió a llevar a establecer un sistema de información eficiente, de control de robo de vehículos, asaltos y demás delitos; así como sacar a Puebla del deshonoroso sitio que hoy ocupa en la incidencia de este delito. Me gustaría saber señor Procurador, cuáles han sido los resultados que la Procuraduría ha efectuado de 2011 a la fecha. Cuántas Averiguaciones han sido consignadas por este delito. Y, en qué lugar se encuentra nuestra Entidad en la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

incidencia del delito de robo de vehículos. También señor Procurador, como todos sabemos, en junio de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial de la Federación, la reforma penal constitucional, la cual si se le implementa de manera exitosa, constituirá el tránsito en México del viejo modelo judicial inquisitor... inquisitorio al acusatorio, fundamentado en el régimen de derechos humanos. Los cambios producidos en el Ministerio Público, han creado un escenario donde se antepone el principio de presunción de inocencia. ¿Cuál es el estatus de capacitación de los Ministerios Públicos del Estado, para que de conformidad con la reforma procesal, así como a la Ley Orgánica, para que ésta pueda entrar en vigor? También entendemos el dolor lacerante que significa el delito de trata de personas. Es por ello que tanto a nivel federal... tanto a nivel federal como en las Entidades. En datos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, de cada diez personas que ejercen el sexo servicio, sólo dos lo hacen voluntariamente. Me gustaría saber señor Procurador, ¿cuántas denuncias por el delito de trata y lenocinio se han consignado a la fecha? ¿Cuáles son los índices de criminalidad de nuestro Estado comparándolo con otras Entidades Federativas?. También me gustaría saber señor Procurador si existe coordinación con los Estados vecinos para prevenir y combatir este delito. Y quiero aprovechar el marco de esta comparecencia señor Procurador, todos hemos sabido que inclusive hay una dependencia del gobierno estatal, si no me equivoco, la Secretaría General de Gobierno, que ha llevado a cabo una campaña permanente, por supuesto denunciando y combatiendo de manera frontal, la trata de personas, desde un punto de vista mediático, a través de una serie de campañas, etcétera. A mi me gustaría solicitarle señor Procurador, no sé si usted tenga conocimiento, de la colocación de este anuncio, este anuncio publicitario, que claramente incita al delito, incita a la violencia contra las mujeres. Por lo que quiero aprovechar el marco de esta comparecencia para pedirle señor Procurador, que ojala intervengan y se quite de manera inmediata este anuncio publicitario, que de manera muy clara, pues atenta contra la dignidad de las mujeres. Se lo voy a hacer llegar de manera inmediata, al parecer es de un desarrollo inmobiliario, dice: "when I want something I just take it" y sale la foto de un hombre tocando una parte de una mujer ¿no? Entonces, creo que este tipo de publicidad, pues es algo que el gobierno no puede permitir, mucho menos que se coloque en la vía pública; si es que verdaderamente estamos construyendo una serie de acciones que protejan a las mujeres. También señor Procurador, como todos sabemos, el pasado 15 de agosto, el señor Antonio Haces D'Artigues, fue asesinado al interior de un estacionamiento de un edificio ubicado en la Avenida Juárez. Señor Procurador, cuáles han sido los avances en la investigación y me gustaría saber si se tienen indicios para capturar a los probables responsables del delito, sin entrar a detalles, porque sabemos perfectamente que es información confidencial, pero sí es un tema que ofendió, que lastimó, como cualquier otro delito a los poblanos. A mi me gustaría conocer, como al igual estoy seguro, mis compañeros y compañeras Diputadas, cuáles han sido los avances de este lamentable acontecimiento. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Procurador.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. LIC. VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR

GENERAL DE JUSTICIA: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputado Juan José Espinosa Torres y gracias desde luego también por, por sus amables comentarios. Bien, por cuanto robo de vehículos, quisiera yo aquí señalar las cifras que tenemos. Por cuanto al robo de vehículos por cada 100 mil habitantes. En el tema de robo de vehículos, estamos colocados en el lugar número veintitrés, con una incidencia de 62.74 vehículos por cada 100 mil habitantes; en tanto que la media nacional, son 128.67. Robo de vehículos sin violencia, en el lugar número 23, en donde el número uno es donde más se roban y el número 32 en donde menos. En robo de vehículo con violencia, estamos en el lugar número 16 y por debajo de la media, con 14.88, cuando la media nacional es 38.49; y en robo de vehículos, considerando ambos... ambas modalidades, quedaríamos en un lugar número 22, con 77.61 por cada 100 mil habitantes, contra 167.16 por cada 100 mil habitantes. Éstas son las cifras reportadas al Sistema Nacional y quiero decir que en el tema de robo de vehículos, por lo general, es... es un registro único, una incidencia que tiene pocas distorsiones, porque a quien le roban un vehículo, por lo general acude a denunciar, ante el temor de que pueda ser utilizado para alguna otra conducta ilícita. No todos los vehículos están asegurados, que ese es todo un tema que debe, en su momento discutirse y por tanto, las cifras que reporta la AMIS, en ocasiones muestra algunas variantes respecto a estas cifras, porque ellos sólo consideran parcialmente, el universo de vehículos que cuentan con seguro; pero nosotros intercambiamos regularmente cifras también con la AMIS y los resultados en Puebla, reflejan más o menos la misma, la misma dinámica. La única distorsión que tuvimos en últimas fechas, es que en el Estado de Puebla, estuvo operando una banda dedicada al fraude, más que al robo de vehículos y engañando a las víctimas con una supuesta operación de compra-venta, logran hacerse del vehículo y de los papeles que acreditan la legítima propiedad del mismo y con eso pueden venderlo sin ningún problema y la persona víctima de estos delitos, a veces mal asesorada, denunciaba robo, pensando en que con eso, era más fácil o cobrar el seguro o que su vehículo quedara reportado en los sistemas de alerta que existen a nivel nacional como el REPUVE. Sin embargo, en dos sentidos podemos decir que se logró desarticular esta banda; tenemos muchos detenidos por esta modalidad de delito, concentramos todas las Averiguaciones en un área y fuimos analizando cada una de las denuncias que recibimos por este delito y hoy en día, sí puedo señalar que, los responsables están detenidos, están siendo sometidos a procesos, tuvimos que ejercitar acción penal incluso contra algunos loteros, porque consideramos que ya no era coincidencia las operaciones que realizaban en sus lotes de autos y creo que fue una respuesta muy firme de la autoridad. Pero eso sí se denunciaban como robos, cuando no eran robos; lo que hicimos fue generar un reporte, en donde también lo subimos al sistema como si fuera un vehículo robado, nada más con una anotación, de que es otra modalidad, pero al final es producto, producto de un delito. En cuanto a la trata y prostitución, yo sí quiero señalar que, desde luego —repito—, se ha trabajado en este sentido. Tenemos que ser muy cuidadosos de distinguir el tema de trata de la prostitución como tal. La prostitución a nivel penal, no está prohibida, digamos, no es una actividad ilícita, que amerite la intervención de una autoridad, cuando menos de la Procuraduría y por tanto, muchas veces recibimos quejas de que en algún lugar se está ejerciendo la prostitución y no eso... eso no nos permite de todos modos actuar. Tienen que darse los elementos de la trata, por eso lo hacen a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

veces, tan complejo la investigación y persecución de estos delitos y nosotros hemos tratado de que cada operativo que se realiza por el personal especializado, sea un operativo de trata, no se un operativo para llegar a los lugar en donde se ejerce la prostitución y que después se preste esto a alguna conducta de otra naturaleza. Los operativos que se han detonado, conforme a los protocolos que tenemos establecidos, son operativos de trata en los que sí hemos logrado en todos ellos, rescatar a víctimas del delito de trata y por tanto, el número de operativos es reducido y el número de consignación es también, pero en relación con las denuncias que hemos recibido, ha sido, ha sido importante, los cuales ya, ya mencioné en la intervención. Existe la campaña "corazón azul", que la Secretaría General de Gobierno, ha impulsado y en la que nosotros también hemos participado, porque, entre otras cosas, en Puebla existe una Comisión Intersecretarial para abordar el tema de trata, en la que formamos parte la Procuraduría General de Justicia del Estado, además de formar parte de la Comisión Federal y en esa Comisión, se está elaborando un diagnóstico apoyado por la ONU, por la Oficina de la Lucha Contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, para elaborar el diagnóstico del Estado de Puebla en materia de trata de personas y el diagnóstico nacional también en esta materia. Esta misma Oficina de Naciones Unidas, contra la Lucha... de Lucha contra el Delito y Crimen Organizado, es la que promociona o impulsa la campaña "corazón azul" y creo que es una campaña que vale la pena darle el apoyo, la difusión necesarios. El anuncio publicitario no lo conozco y desafortunadamente a esta distancia no alcanzo a verlo y... pero bueno, lo que usted mencionó, creo que es suficiente para, para darse una idea de lo que genera, valdría la pena revisarlo y le ofrezco hacerlo, si no encuadra en alguno de los nuevos delitos que prevé la Ley General de Trata, que finalmente logró incorporar como figura delictiva, los anuncios publicitarios que conduzcan al tema de trata. Incluso, en los periódicos, antes era muy socorrido este tipo de anuncios y ya hay sanción penal incluso, para los dueños de los medios, cuando estos anuncios, caen en las hipótesis que prevé la Ley General; ameritaría desde luego, una revisión y si fuera el caso, le ofrezco que desde luego, se iniciará la Averiguación Previa de Oficio que, que se requiera y el caso de Antonio... del señor Antonio Haces, un caso muy lamentable que causó un gran impacto el homicidio del señor Haces, en el cual nosotros tomamos conocimiento en forma inmediata en cuanto se recibió el reporte. Se hizo una investigación muy exhaustiva, que ha sido compartida incluso, con la familia; yo he estado en permanente comunicación con la, con la familia del señor Haces, para darle cuenta de los avances que hemos tenido en este asunto. Si le puedo decir que las líneas de investigación, se fueron descartando; logramos establecer a través de todos los videos y el análisis de todas las cámaras que tomaron video en toda la zona del evento, logramos establecer exactamente qué fue lo que sucedió; tenemos imágenes de los probables responsables; tenemos imágenes cuando están dentro del banco, esperando a que haga los movimientos que realizó y que después motivaron esta acción delictiva; tenemos muchísima información, pedimos intervención de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para tratar de clarificar algunos videos que no eran muy nítidos o muy legibles por la resolución; mandamos también a otras autoridades, estos mismos videos, para que nos auxiliaran con equipo más sofisticado en, en su análisis. En fin, hemos desahogado múltiples diligencias y hoy en día sí tenemos muy claro, hacia donde dirigir las acciones. Sin embargo, los que en este momento tenemos obligación de presentar en su momento, para



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

saber si son o no partícipes en este delito, no han sido localizados, pero tenemos líneas de investigación muy claras. Es quizá lo que yo podría decirle y desde luego que es un, es un hecho que lamentamos y en el que hemos dedicado mucho tiempo, mucho esfuerzo, para lograr su esclarecimiento y en el que no lo hemos dejado de lado. Yo, hace pocos días me reuní nuevamente con la familia, porque querían saber qué avances había habido, se les informó lo último que se había desarrollado y quedamos de juntarnos en el próximo mes que sería febrero, este mes que ya está corriendo, para seguir al tanto de lo que suceda. Pero ése es... ése es el asunto, si tenemos esos avances, esas posibles identificaciones, no podemos asegurarlo hasta que no tengamos a los detenidos y espero que en su momento logremos su presentación, para descartar o confirmar su intervención en ese hecho. Sería todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Procurador. Diputado José Juan, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su curul—: ¡No! Gracias...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Oaxaca.

C. DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN —habla desde su curul—: ¿?

Presidente, debido a que el señor Procurador ha contestado ¿? rubros, declino mi participación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Muchísimas gracias. Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece al Procurador su asistencia a esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que le fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañe hasta las puertas de este Recinto Legislativo, al Titular de la Dependencia de la Administración Pública Estatal que hoy compareció. Mientras tanto los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso. Unos minutitos, les pido no abandonen el Pleno. Muchas gracias.

(Transcurrido el receso).



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el día de mañana, viernes 8 de febrero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos. Muchísimas gracias compañeros. Diputados: se les recuerda que en términos de lo dispuesto por el Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, el día de mañana comparecerá ante el Pleno de esta Soberanía, a las diez horas, el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciado Zeferino Juan Sánchez Zarza y a las dieciséis horas ante Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el Licenciado Rodrigo Riestra Piña, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y a la misma hora, ante la Comisión de Transportes, el Licenciado Bernardo Huerta Couttolenc, Secretario de Transportes. Asimismo, me permito recordarles que el día de hoy, alas 16 horas ante Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia, comparecerá el Licenciado José Montiel Rodríguez, Secretario de Servicios Legales y Defensoría Pública y a la misma hora, ante la Comisión de Infraestructura, el Licenciado José Antonio Gali Fayad, Secretario de Infraestructura. Muchas gracias compañeras y compañeros.